



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 1

COMISIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PÍO GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ

Sesión celebrada el jueves, 26 de octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA

Elección para cubrir la vacante producida en la Ponencia.
(Núm. exp. 540/000032)

Debate y votación de la propuesta sobre

- Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros, en su reunión celebrada el día 21 de octubre de 2017, por el que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 155 de la Constitución, se tiene por no atendido el requerimiento planteado al M. H. Sr. Presidente de la Generalitat de Cataluña, para que la Generalitat de Cataluña proceda al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y a la cesación de sus actuaciones gravemente contrarias al interés general y se proponen al Senado para su aprobación las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y para la protección del mencionado interés general, y documentación complementaria, de conformidad con el artículo 189.1 del Reglamento del Senado.

(Núm. exp. 596/000001)

Autor: GOBIERNO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

ELECCIÓN PARA CUBRIR LA VACANTE PRODUCIDA EN LA PONENCIA.
(Núm. exp. 540/000032)

El señor PRESIDENTE: Como asunto previo, y dado que se ha producido una vacante en la Ponencia, esta Presidencia somete a la consideración de la comisión, de conformidad con el artículo 71.4 del Reglamento del Senado, la modificación del orden del día inicialmente fijado, a efectos de cubrir dicha vacante. ¿Están de acuerdo los miembros de la comisión? (*Asentimiento*). Se aprueba por asentimiento.

El Grupo Parlamentario Popular propone a la senadora doña Clara Isabel San Damián Hernández como ponente. ¿Están de acuerdo sus señorías? (*El senador Cleries i González y el senador Guardingo Martínez piden la palabra*).

Senador Cleries, tiene la palabra.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias.

Intervengo por una cuestión de orden, señor presidente.

Solamente quiero hacer constar que ha venido el representante de la Generalitat, el delegado del Govern de la Generalitat en Madrid. Esperamos que reconsideren el acuerdo de la Mesa, para que pueda intervenir. Usted pidió la presencia del *president* o de un representante, pero en ningún punto se ponía que tuviera que ser un consejero del Gobierno.

Espero que atienda esta solicitud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Senador Guardingo, tiene la palabra.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias.

Intervengo en el mismo sentido que el portavoz del Grupo Nacionalista PDECAT. Quiero reafirmar, como hemos hecho en la reunión de Mesa y Portavoces, que la figura del representante del *president* de la Generalitat de Cataluña es una figura que aparece, en relación con el artículo 155, en el Reglamento del Senado y juega un papel.

Creo que no podemos predeterminar de qué va a hablar ni sabemos si va a leer o no va a leer. Debe tener un turno de palabra en esta comisión, como corresponde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.

Ya le he saludado anteriormente y le he dado la bienvenida.

Senador Estradé, tiene la palabra.

El señor ESTRADÉ PALAU: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros también nos sumamos a esa petición. Quiero recordar que se dijo que, si el presidente no podía venir, se ofrecía la posibilidad de que lo hiciese un representante del Gobierno; y entendemos que el delegado del Gobierno en Madrid es una persona suficientemente digna y representativa para poder realizar esta comparecencia con total eficacia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Senador Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Igualmente, apoyamos la demanda realizada por el Grupo PDECAT. Todo aquello que nos dé luz, todo aquello que signifique dialogar y explicar, nos va a venir bien a todos, en estos momentos de tanta incertidumbre y de tanta tensión. Entendemos que sería muy positivo que pudiera comparecer aquí.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 3

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Senador Barreiro, tiene la palabra, pero estamos reproduciendo un debate que ya hemos mantenido hace un momento en Mesa y Portavoces.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Coincido en que estamos reproduciendo el debate, pero me va a permitir que exponga también de nuevo la posición de mi grupo parlamentario.

Con la máxima consideración y el máximo respeto al representante de la Generalitat de Cataluña en Madrid, nosotros no estamos de acuerdo en ese planteamiento, por una cuestión de respeto a esta Cámara.

Se le ha ofrecido en reiteradas ocasiones al señor presidente del Gobierno de Cataluña que comparezca para exponer sus posiciones. Además, el presidente de esta Cámara ha sido generoso en su planteamiento, pues no solo se ha atendido al que es posible desde el punto de vista reglamentario sino que ha añadido la posibilidad de la comparecencia en el Pleno. Sin embargo, se ha rechazado su oferta, como también se ha rechazado que comparezca algún miembro del Gobierno de la Generalitat.

Entendemos que lo que está haciendo el Gobierno de la Generalitat es declinar ese diálogo del que tanto hablan, pero que muy poco practican.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Barreiro.

He dado la bienvenida al señor Mascarell antes de entrar en la comisión, pero lo hago de nuevo. Ustedes están planteando un debate que ya hemos mantenido en la reunión anterior, de Mesa y Portavoces, donde se ha llegado a un acuerdo, y no se va a cambiar.

Como les anunciaba, se ha producido una vacante en la ponencia y se propone para cubrirla a la senadora Clara San Damián.

¿Puede aprobarse por asentimiento el cambio en la ponencia? (*Asentimiento*).

Muchas gracias. Queda aprobado.

DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE

— ACUERDOADOPTADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS, EN SU REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2017, POR EL QUE, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 155 DE LA CONSTITUCIÓN, SE TIENE POR NO ATENDIDO EL REQUERIMIENTO PLANTEADO AL M. H. SR. PRESIDENTE DE LA GENERALITAT DE CATALUÑA, PARA QUE LA GENERALITAT DE CATALUÑA PROCEDA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y A LA CESACIÓN DE SUS ACTUACIONES GRAVEMENTE CONTRARIAS AL INTERÉS GENERAL Y SE PROPONEN AL SENADO PARA SU APROBACIÓN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES Y PARA LA PROTECCIÓN DEL MENCIONADO INTERÉS GENERAL, Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 189.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO.

(Núm. exp. 596/000001)

AUTOR: GOBIERNO

El señor PRESIDENTE: Entramos en el debate y votación de la propuesta sobre el requerimiento del Gobierno al Senado de aprobación de las medidas a las que se refiere el artículo 155 de la Constitución. (*El señor delegado del Govern en Madrid, Marscarell i Canalda, abandona la sala.-Aplausos*).

Para la presentación de la propuesta formulada por la ponencia en relación con el requerimiento del Gobierno, de aprobación de las medidas a que se refiere el artículo 155 de la Constitución, tiene la palabra la senadora San Damián, por tiempo de cinco minutos.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Presidente, señorías, buenas tardes.

La Ponencia designada para formular una propuesta sobre el requerimiento del Gobierno al Senado de aprobación de las medidas a las que se refiere el artículo 155 de la Constitución, integrada por los senadores don Francisco Javier Arenas Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular; don José Manuel Barreiro Fernández, del Grupo Popular; don Jokin Bildarratz Sorron, del Grupo Parlamentario Vasco; doña María Luisa Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista; don Josep Lluís Cleries i Gonzàlez, del Grupo Parlamentario Nacionalista; don Miquel Àngel Estradé Palau, del Grupo Parlamentario de Esquerra

Republicana; don Xavier García Albiol, del Grupo Parlamentario Popular; don Ander Gil García, del Grupo Parlamentario Socialista; doña Mirem Edurne Gorrochategui Azurmendi, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Francisco Javier Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene el honor de elevar a la Comisión Conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional la siguiente propuesta: La ponencia constituida en el seno de la Comisión Conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional, en su reunión del día 26 de octubre de 2017, a la vista del requerimiento formulado por el Gobierno al Senado al amparo del artículo 155 de la Constitución y de las alegaciones remitidas por el *president* de la Generalitat de Cataluña, ha acordado, a los efectos de lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento del Senado, por mayoría, lo siguiente:

I. El Senado constata:

a. La extraordinaria gravedad en el incumplimiento de las obligaciones constitucionales y la realización de actuaciones gravemente contrarias al interés general por parte de las instituciones de la Generalitat de Cataluña.

b. Que el presidente del Gobierno planteó un requerimiento al presidente de la Generalitat para que procediera al cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y a la cesación de actuaciones gravemente contrarias al interés general, y que dicho requerimiento no ha sido atendido por el presidente de la Generalitat.

II. El Senado considera que procede la aprobación de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y para la protección del interés general por parte de la Generalitat de Cataluña incluidas en el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de 21 de octubre de 2017, con los siguientes condicionamientos y modificaciones:

a. En el enunciado de las medidas contenidas en el punto E.1, normativa estatal y autonómica de aplicación, entiéndase suprimido el primer párrafo por estar duplicado, y el segundo párrafo pasará a tener la siguiente redacción: el ejercicio de las competencias, facultades y funciones que, en función de lo autorizado en este acuerdo, se atribuya a los órganos o autoridades creados o designados por el Gobierno de la nación, se ajustará a la normativa vigente, estatal o autonómica, que en cada caso resulte de aplicación. La revisión jurisdiccional de los actos y disposiciones dictados por la sustitución en las funciones o competencias de los órganos de la administración de la Generalitat de Cataluña se ajustarán a las previsiones de la legislación procesal. La revisión jurisdiccional de los actos y disposiciones dictados en aplicación de las medidas previstas en este acuerdo corresponderá a los juzgados y tribunales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en atención al rango de los órganos o autoridades creados o designados por el Gobierno de la nación.

b. En el apartado E.4, referido a modificación de departamentos, de las estructuras orgánicas y de los organismos, entes o entidades vinculadas o dependientes de la Generalitat de Cataluña, el primer párrafo tendrá la siguiente redacción: Acordado el cese del presidente, del vicepresidente y de los consejeros del Gobierno, el ejercicio de sus respectivas funciones, en orden a la organización de los departamentos de la Generalitat de Cataluña prevista en el artículo 23 de la Ley 13/2008, de 5 de noviembre, de la Presidencia de la Generalitat y del Gobierno, corresponderá igualmente al Gobierno de la nación o a los órganos o autoridades creados o designados por el Gobierno de la nación en sustitución de aquellos.

c. En el apartado E.8, referido a potestad disciplinaria y traslado del tanto de culpa al Ministerio Fiscal, el primer párrafo tendrá la siguiente redacción: El incumplimiento de las medidas contenidas en el presente acuerdo se entenderá como incumplimiento del deber de fidelidad a la Constitución y al estatuto, a los efectos de las infracciones previstas en la normativa disciplinaria estatal o autonómica de aplicación, sin necesidad de recurrir a informes previos sobre los expedientes disciplinarios.

d. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 66.2 de la Constitución, las facultades de seguimiento y control de las medidas contenidas en el acuerdo se atribuyen a la Comisión Conjunta de Comisiones General de Comunidades Autónomas y Constitucional.

Los senadores Bildarratz Sorron —del Grupo Parlamentario Vasco—, Cleries i González —del Grupo Parlamentario Nacionalista—, Estradé Palau —del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana—, y la senadora Gorrochategui Azurmendi, del Grupo Parlamentario Podemos, han manifestado su voto contrario al informe de la ponencia. Esta última, además, ha solicitado que se suspenda la tramitación de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española.

El senador Gil García y la senadora Carcedo Rocés, del Grupo Parlamentario Socialista, han manifestado su voto favorable al informe de la ponencia, pero han dejado constancia de la posibilidad de que durante el debate de la comisión conjunta puedan proponer algunas modificaciones a las medidas incluidas en el acuerdo del Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 5

Los senadores Yanguas Fernández —del Grupo Parlamentario Mixto—, Barreiro Fernández —del Grupo Parlamentario Popular—, Arenas Bocanegra —del Grupo Parlamentario Popular— y García Albiol —del Grupo Parlamentario Popular— han manifestado su voto favorable al informe de la ponencia.

Este texto, señorías, está suscrito por todos los miembros de la ponencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora San Damián.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, presidente.

Le pido disculpas por mi voz. Son los rigores de un verano que no acaba y de un otoño que no llega.

Tomo la palabra en esta tribuna, aunque sin mucha voz, para explicar los motivos que han llevado al Gobierno a solicitar de sus señorías la autorización para la aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución. Dichas razones son, fundamentalmente, dos. La primera, garantizar el ejercicio del autogobierno de Cataluña dentro del marco constitucional y estatutario; y la segunda, proteger el interés general de España, y muy especialmente el de todos los catalanes.

Cumplimos con una obligación legal, con una obligación democrática y con una obligación política. Con una obligación legal, porque la primera responsabilidad de un Gobierno —de cualquier Gobierno democrático— es, precisamente, la de respetar y hacer respetar las leyes. En este caso, no hablamos de unas leyes cualquiera, sino de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Cataluña que, les recuerdo, son el origen de la autoridad misma de sus gobernantes, y ellos mismos las han puesto completamente en entredicho.

Cumplimos con una obligación democrática, porque ningún Gobierno puede admitir que una democracia avanzada no sea plena en todo el país; que una parte importante de los ciudadanos pierdan su voz, sus derechos y sus libertades. Y eso es lo que está pasando en Cataluña, de la mano de su Gobierno, de los partidos que lo apoyan y de sus aliados parlamentarios. Todos ellos han puesto a las instituciones de Cataluña, no al servicio del legítimo autogobierno, sino al dictado exclusivo del independentismo que ellos representan.

Y cumplimos también con una obligación política, señorías, porque quienes compartimos este nuestro modelo constitucional sabemos que el viaje a ninguna parte del independentismo tiene que llegar a su punto de retorno: al necesario retorno del respeto a la legalidad y al interés general de todos los catalanes y del conjunto de los españoles.

Por eso el sábado remitimos a esta Cámara un acuerdo que pueda permitir abrir una nueva etapa en que la ley se respete, los derechos de la gente se preserven y el bienestar, la convivencia y la concordia en Cataluña se recuperen. Ese es nuestro ejercicio de responsabilidad, la que ha faltado siempre en este Gobierno de Cataluña. No olvidemos que todo esto empezó, no como una causa por la independencia, sino como un ejercicio de enorme irresponsabilidad política. Y de su mano, de la mano de los presidentes últimos de la Generalitat, ha ido creciendo, como también ha ido creciendo, además, la intolerancia; la intolerancia a las normas y al que piensa distinto; la intolerancia a la lealtad institucional y a la pluralidad política; y, sobre todo, la intolerancia a la verdad.

Señorías, la ruta independentista fue la única alternativa que se le ocurrió al presidente Mas en el año 2012 frente a la realidad económica, a pesar de que tenía para resolverla el apoyo del Gobierno de España y del Partido Popular de Cataluña. Frente a una crisis que exigía esfuerzos y sacrificios, Artur Mas decidió sacrificar la convivencia en Cataluña. En lugar de asumir su responsabilidad, decidió culpar de todos los males de Cataluña al conjunto de los españoles; y para reafirmar sus argumentos, decidió adelantar las elecciones, dos veces. Lo único que logró fue perder apoyos, cuando fueron autonómicas, primero, y cuando las llamaron plebiscitarias, después.

Sí, señorías: en el año 2015, los independentistas perdieron su plebiscito y cualquier justificación a lo que vivimos hoy, si es que alguna vez la hubo. Y así lo sentenciaron los dirigentes de la CUP la misma noche electoral —abro comillas: «La declaración unilateral de independencia iba ligada al plebiscito. No hemos ganado el plebiscito, luego no hay declaración unilateral de independencia» —cierro comillas—. Día 28 de septiembre de 2015. Son palabras de la CUP, los únicos que ganaron esas elecciones. Bueno, la CUP y el señor Puigdemont. Porque el señor Puigdemont se convirtió en presidente, no porque fuera el candidato que se presentó a las elecciones, sino por ser la opción más cómoda para los radicales. Y fue entonces cuando se volvió a poner en marcha la dinámica del referéndum sí o sí. El referéndum contra

todo: contra las leyes, contra una inmensa mayoría de los catalanes, contra sus representantes en el Parlament, contra sentido, contra corriente y contrarreloj. Y, a partir de ahí, ya no se pudo hablar de nada más, y no por falta de oportunidades ni de encuentros ni de voluntad por parte del Gobierno de la nación.

El presidente del Gobierno se ha reunido con los representantes de la Generalitat de Cataluña más que con los de cualquier otra comunidad autónoma; y los ministros aquí sentados hemos viajado a Cataluña más que a cualquier otro lugar de nuestra geografía. Siempre hemos mostrado nuestra sincera disposición a entendernos y a colaborar en la solución de los problemas de Cataluña. ¿Se acuerdan sus señorías del documento de los cuarenta y cinco puntos más uno? Yo, sí. Los trabajó mucho todo el Gobierno; los que nunca se volvieron a acordar de él fueron los gobernantes de Cataluña.

Los independentistas han dejado muy claro que no estaban dispuestos a dialogar, y lo han demostrado en demasiadas ocasiones. Se han negado a participar en el máximo órgano de coordinación del Estado autonómico, la Conferencia de Presidentes, que se celebró en enero en esta misma sede. Se han negado a participar en la definición de un nuevo modelo de financiación autonómica, y eso que, teóricamente, todo esto empezó por un problema de financiación. Y se han negado de forma contumaz a acudir a las Cortes Generales, donde reside la soberanía nacional. El presidente del Gobierno y el Congreso de los Diputados invitaron al presidente Puigdemont a exponer su posición en el Parlamento, donde se abordan las grandes decisiones del país. Nunca vino. Como no ha comparecido hoy en esta Cámara de representación territorial. Y no será porque no se le han dado facilidades.

Señorías, el diálogo se conjuga en gerundio: hablando. No le han faltado oportunidades al presidente Puigdemont. Lo que ha hecho es faltar a todas y cada una de las citas a las que se le ha invitado. Por no dialogar, a quien primero le ha negado el diálogo el presidente de la Generalitat ha sido a los legítimos representantes de los catalanes en el Parlamento de Cataluña. Eso es lo que ocurrió en el triste episodio de los días 6 y 7 de septiembre, cuando los independentistas decidieron hacer saltar la Constitución española y, de paso, su propio Estatuto de Autonomía; cuando aprobaron la Ley reguladora del referéndum y la Ley de transitoriedad jurídica, un despropósito con apariencia de legalidad que ha sido suspendido y anulado, como se anularon todos los actos que lo amparaban, incluido el referéndum ilegal convocado para el 1 de octubre.

Y para aprobar estas leyes no se respetó el orden del día, se arrinconó a los letrados, se ignoró al Consell de Garantías Estatutarias, a las propias instituciones de autogobierno. Se impidió a buena parte de los parlamentarios hacer enmiendas en condiciones; allí solo tenían voz los independentistas, los que hablaban por y para la independencia. El que apoyaba la independencia tenía derecho a hablar, y el que no, la obligación de callar. Convirtieron el Parlament, símbolo del autogobierno de los catalanes, en un mero instrumento del secesionismo.

Señorías, los promotores del independentismo, en su empeño por construir una nueva Cataluña, han echado por tierra la mejor Cataluña de su historia, una Cataluña emprendedora y dinámica, acogedora y abierta, orgullo de todos los catalanes y de todos los españoles. No podemos olvidar esa Cataluña, tenemos que rescatarla, por mucho que algunos intenten imponer una nueva fuera de la ley; una Cataluña en la que sus gobernantes no cumplen las normas, no atienden a las decisiones de los tribunales y niegan la democracia cada vez que niegan la ley o la palabra a quienes no piensan como ellos. En esa Cataluña los gobernantes han perdido el respeto a los ciudadanos, considerando que sus derechos y libertades pertenecían a la Generalitat y que sus sentimientos podrían ser utilizados con el único objetivo de cumplir las ambiciones de los independentistas. Esa supuesta Cataluña que quieren los secesionistas muestra ya su verdadera cara, la que está detrás de la propaganda y de las pancartas, porque se han roto ya las ensoñaciones y solo quedan los engaños. En contra de lo que defendían sus promotores sí se van las empresas, sí se van los bancos, sí se van las inversiones, sí se deteriora el bienestar.

Hasta ayer 1502 empresas han trasladado ya sus domicilios sociales fuera de Cataluña, y entre ellas, seis de las siete del IBEX 35, y un gran número de compañías relevantes por su tamaño, por su tradición y por su arraigo social en Cataluña. Ha caído drásticamente el turismo porque se está dañando la imagen de la comunidad y la marca España. Se resiente el comercio y se observa una bajada de ventas de las grandes superficies. Y lo mismo cabe decir de la actividad industrial. Baste como ejemplo la reducción del número de pedidos de automóviles. Dos de las principales agencias de *rating* han alertado ya de la posible baja de la calificación de la deuda de la Generalitat, y la sombra de la desaceleración, si no de la recesión, amenaza ya con la economía catalana.

Esa, señorías, es la realidad de hoy en Cataluña; esas son las consecuencias de la irresponsabilidad de algunos. Al renunciar a cumplir la ley, han derogado la seguridad jurídica; al poner en cuestión el Estado de derecho, han sembrado la desconfianza; el daño a la economía es abrumador, pero tanto o más nos debe

preocupar el deterioro del bienestar social, de la convivencia. Porque en su empeño por sembrar división, los independentistas han acabado por fracturar seriamente la concordia; han llevado los problemas de las instituciones a las calles de Cataluña, y de las calles de Cataluña al interior de las casas de los catalanes. Las imposiciones del independentismo han erosionado la serenidad, la tolerancia y la apertura que hasta ahora había caracterizado a la sociedad catalana. Han ahogado su carácter dinámico y moderno para situarla en el recelo y en el enfrentamiento.

Señorías, esa es la Cataluña que construyen los independentistas, pero no es la que quieren ni la mayoría de los españoles ni el conjunto de los catalanes. En contra de lo que profetizaban, en contra de sus promesas y de sus ofertas, no han traído la tierra prometida y no han encontrado ningún reconocimiento en ningún rincón de la tierra; no han encontrado ningún encaje en el derecho internacional, y eso que lo han buscado hasta en los referentes más tristes de la historia reciente de Europa. Tampoco han logrado el respaldo de ningún país serio ni la comprensión de la Unión Europea a sus propósitos independentistas. De hecho en Europa solo han comprado el relato de la independencia aquellos que quieren utilizarlo contra la Unión Europea: radicales de todo signo y de toda condición.

La Unión Europea ha advertido por activa y por pasiva de que una comunidad autónoma no puede dejar de ser parte de España, y que, en todo caso, dejaría de formar parte de Europa. Porque las instituciones comunitarias defienden la legalidad constitucional española, al igual que la del resto de los Estados de la Unión, porque la Unión Europea es una Unión democrática y de derecho, como lo es España, y por eso ha avalado y avala la respuesta del Estado español, sencillamente porque es la respuesta democrática de un Estado de derecho.

Señorías, ante ese panorama se ha demostrado que el Estado de Derecho tiene instrumentos para asegurar que el legítimo autogobierno no ampare nunca la ilegalidad ni la imposición. Por eso, para hacer frente a una situación tan extraordinariamente grave, tiene incluso respuestas extraordinarias. Es cierto que el artículo 155 se concibió como un mecanismo excepcional, pero al mismo tiempo tan legítimo y tan democrático como todo el Título VIII de nuestra Constitución, el mismo que reconoce y regula el autogobierno de Cataluña y del resto de las comunidades autónomas. Es un mecanismo excepcional, sí, pero no es exclusivo de España. Es una previsión común, de todos los Estados compuestos y de la mayoría de las democracias avanzadas, como son Alemania, Austria, Italia y Portugal, por poner solo algunos ejemplos. No faltan precedentes de democracias que, yendo mucho más allá de lo que pretendemos hoy o de lo que permitiría el artículo 155, han suspendido en reiteradas ocasiones la autonomía de alguno de sus territorios. Este mecanismo tampoco es inédito en España, porque sí se había aplicado de forma parcial. Fue en el año 1989 por una cuestión arancelaria, hace casi treinta años, cuando ni siquiera estaba completamente configurado el Estado autonómico. Pero entonces bastó remitir un requerimiento para recuperar la legalidad vulnerada, repito, para recuperar la legalidad vulnerada, ni siquiera hizo falta llegar a esta Cámara.

Por tanto, como pueden observar, dentro de la excepcionalidad no faltan referentes ni en el derecho comparado ni en nuestra historia democrática. Lo que no encontramos es una referencia semejante a la actitud y a las actuaciones de las autoridades de Cataluña. Por eso, decidimos, de acuerdo con los grandes partidos nacionales que defienden nuestro modelo constitucional, poner en marcha este procedimiento. Lo hicimos remitiendo un requerimiento al presidente de la Generalitat para que aclarase si había declarado o no la independencia de Cataluña, una respuesta sencilla que esperábamos todos. Le pedimos que volviera a la legalidad constitucional y estatutaria, y el señor Puigdemont ha ido dejando pasar todas las oportunidades de contestar a esa simple pregunta. No dio respuesta al requerimiento y no reaccionó al plazo otorgado para volver simplemente a la legalidad, donde están ustedes, donde estamos nosotros, donde está el Gobierno. Hoy, ni siquiera ha venido a explicarlo. Desde el pasado sábado que remitimos este acuerdo no ha pasado nada relevante. Desde entonces, no ha habido más que ruido, solo ruido, y no lo ha provocado este Gobierno, que ha estado en su sitio y seguirá estando. Cada uno tiene que asumir las responsabilidades de sus decisiones y la nuestra no es otra que generar confianza en los ciudadanos, porque esto es de lo que estamos hablando hoy aquí, es decir, de la confianza que daría volver a la senda de la legalidad que ha conculcado el proceso secesionista.

Por eso, los objetivos del acuerdo que hemos remitido a esta Cámara pueden resumirse en cuatro, tal y como expresó el presidente del Gobierno el pasado sábado y tal y como han discutido aquí estos días. El primero, el imprescindible, es recuperar la legalidad. El segundo, de la mano del anterior, recuperar la convivencia y la normalidad que se ha deteriorado, y mucho, en Cataluña; acabar con el desasosiego. El tercero, preservar la recuperación económica, el empleo y la tranquilidad de las familias que hoy están en peligro por las decisiones caprichosas, unilaterales e ilegales del Gobierno de la Generalitat. Y, el cuarto, celebrar elecciones en situación de normalidad política y de neutralidad institucional.

El procedimiento del artículo 155 no se ha planteado, como afirman algunos, como el principio de un nuevo centralismo político, sino como el principio del fin de una reiterada desobediencia a la ley, al interés general y al uso del autogobierno en contra de la propia autonomía. Se trata de proteger el autogobierno de Cataluña frente al desgobierno de los independentistas, ¿o creen ustedes que lo que estamos viendo en estos días puede calificarse de otra manera que no sea desgobierno? El desgobierno de aquellos que han incumplido sus obligaciones constitucionales estatutarias básicas, así como las decisiones de los jueces y tribunales, las que no les convenían y cuando no les convenían y, entre ellos, la del más alto intérprete de la Constitución: el Tribunal Constitucional.

Hemos remitido un detalle de actuaciones al Senado que responde a la necesidad política del momento, siempre con proporcionalidad y con gradualidad y, desde luego, limitadas en el tiempo. Se han detallado con amplitud y precisión en el informe de la ponencia, con las suficientes garantías para asegurar su fin último: que la ley se cumple en cualquier circunstancia y el interés general se respeta en todo caso.

Señorías, la propuesta del Gobierno remitida a esta Cámara no es sino la constatación de nuestro compromiso con la Constitución y con la democracia, con el modelo de Estado que nos dimos en 1978, con el Estado de derecho que ha amparado nuestro progreso desde entonces. Con estas medidas que el Gobierno ha remitido, los españoles no retroceden en nuestro modelo de Estado, que es el más descentralizado de nuestro entorno y de los más descentralizados del mundo; no retroceden ni en la descentralización ni en el autogobierno. Todo lo contrario, estamos dando un paso a favor del Estado de derecho, a favor de la lealtad entre instituciones y, sobre todo, a favor del respeto a la pluralidad y a la diversidad que tanto enriquecen a nuestro país.

De lo que estamos hablando aquí, señorías, no es de ideas ni de ideologías; todas pueden defenderse en democracia, siempre por procedimientos democráticos. Y no he visto yo aquí que trajeran ni a esta Cámara ni al Congreso de los Diputados una propuesta de reforma de la Constitución, cuando hubiera sido el camino para debatirlo en ambas Cámaras. De lo que hablamos aquí es de principios, de principios básicos para la convivencia y para todo lo que significa; hablamos de respeto, de libertad, de convivencia, de todo aquello a lo que prometimos o juramos lealtad al llegar a nuestros cargos, en el Ejecutivo, en el Legislativo, incluso, en la Función Pública. Porque todos, por encima de todo, estamos aquí para lo mismo, para defender el interés general. Y cuando otros no lo hacen, cuando se desprotegen los derechos de los ciudadanos y cuando se vulneran sus libertades, tenemos que seguir cumpliendo con nuestro deber.

Pedimos su autorización para trabajar por la normalidad, para trabajar por la tolerancia, para trabajar por la buena convivencia, para trabajar por la concordia, para trabajar por la democracia, para que todos los catalanes, independientemente de cómo piensen y de cómo opinen, puedan volver a sentirse unidos entre ellos —lo primero entre ellos— y, después, con todos los españoles. Vamos a trabajar con su autorización, si nos la dan, para que todos, cada vez más, nos sintamos partícipes y miembros de este proyecto compartido de futuro en Europa, en el mundo, que es España, que es nuestra democracia, que nos la hemos ganado y que nadie, nadie, puede debilitar.

Muchas gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Pasamos al turno a favor de la propuesta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Senadores, senadoras, diputados, diputadas, estoy seguro de que todos los que nos encontramos hoy aquí, en esta sala, estamos de acuerdo en una misma idea: seguro que ninguno de nosotros y nosotras quisiera estar hoy aquí. El Senado no se merecía que la primera vez que actúa en exclusiva como Cámara de representación territorial ante toda la ciudadanía sea por este motivo; pero estamos aquí, señorías. Los senadores de esta comisión hoy, y todos los senadores y senadoras mañana en el Pleno, nos pronunciaremos sobre unas medidas que el Gobierno propone, tras desatender una comunidad autónoma un requerimiento del Gobierno por el que se la advierte de la necesidad de respetar las obligaciones constitucionales, legales, que tiene encomendadas, y se la conmina a cesar en sus actuaciones, que resultan gravemente atentatorias contra el interés general.

Lamentamos profundamente, muy profundamente, que el presidente de la Generalitat haya declinado la invitación para dar explicaciones en esta Cámara sobre su actuación. Lo lamentamos, porque no puede tener credibilidad quien pide diálogo, pero, cuando se le ofrece la oportunidad de comparecer en la Cámara

territorial de su país como presidente de la comunidad autónoma, lo desprecia. Pero no nos encontramos en esta situación por un desprecio o por falta de diálogo; nos encontramos aquí ante la aplicación del artículo 155 por el más grave incumplimiento de la Constitución probablemente desde el 23 de febrero del año 1981. Hasta donde sabemos, las autoridades de la Generalitat de Catalunya, con su presidenta a la cabeza, han desoído todas las advertencias acerca de la inconstitucionalidad e ilegalidad de sus actuaciones, hechas por todas las instituciones democráticas y por casi todos los grupos políticos, con excepción de los que apoyan al Gobierno de Cataluña.

Señorías, estamos en las últimas horas del penúltimo día en que pueden evitar lo que nadie quiere. Todavía, todavía está en su mano. Por eso, señor Puigdemont, le interpele en nombre de los socialistas, aunque usted no esté aquí, para que convoque elecciones autonómicas y evite el desastre del que España y Cataluña tardarán mucho tiempo en recuperarse. Como dijo en un reciente artículo don Antonio Muñoz Molina, lo peor solo es inevitable cuando ya ha sucedido. Actúe, señor Puigdemont.

Quiero que quede clara una cuestión que todos saben en esta Cámara y en este país. La posición del Partido Socialista Obrero Español ha estado y estará siempre con la Constitución y con el Estado social y democrático de derecho en que España se constituyó al aprobarla. La Constitución ha garantizado un marco de convivencia durante 40 años en nuestro país, unas reglas del juego que han permitido desarrollar los estatutos de autonomía, descentralizar competencias, construir el Estado del bienestar, garantizar a través de diversas leyes la igualdad legal y también tener parlamentos con voces territoriales e ideológicamente muy diversas.

El PSOE, señorías, no tiene dudas: no hay democracia sin Constitución. Lo sabemos porque fuimos los socialistas protagonistas fundamentales del proceso de la transición democrática. Un proceso histórico que hoy quiero poner en valor. Construimos una paz y los exiliados pudieron volver a casa. Aquellos que no reconocen la importancia de la transición es porque no vivieron en primera persona ni la persecución ni la ausencia de libertad durante la dictadura de Franco. Claro que la Constitución de 1978 no recoge el cien por cien del ideario socialista, ni del comunista tampoco, pero establece un espacio de respeto, de libertad y garantías que permiten a nuestra sociedad, a la sociedad española, desarrollarse social y económicamente. Hacerlo igualitariamente corre a cargo de los distintos poderes del Estado, de todos los que nos encontramos en esta sala.

Apoyamos al Gobierno frente a la alternativa de desmembramiento de España, pero no somos ni seremos el partido que lo apoya y que aplaude todo lo que hace. Paradójicamente, son los independentistas los que han puesto no ya una cortina de humo, sino una tupida cortina de banderas para tapar las vergüenzas de este Gobierno. Pero no hace falta, ni creo que sea el día, que yo las recuerde; todo el mundo las conoce. Tampoco eximimos a este Gobierno ni al partido que le da apoyo de haber generado un clima, señorías, de desencuentro: recurso ante el Tribunal Constitucional del Estatut y declaraciones de dirigentes del Partido Popular sembrando discordia a cambio de rédito electoral. Estoy seguro de que hoy muchos de ellos se arrepienten y de que si pudieran cambiar el pasado lo harían. Porque preferirían que estuviera en vigor ese estatuto que tanto demonizaron antes que encontrarnos hoy en esta situación, y me remito a las palabras del exministro Margallo.

Y porque estamos con la Constitución y no con el Gobierno, también tenemos la capacidad de ser críticos con su propuesta y nos sentimos con toda la legitimidad democrática para proponer algunas mejoras evidentes, que, aunque no sea su denominación técnica precisa, todos me entenderán si les doy la denominación de enmiendas. Una tiene que ver con algo muy importante, con la reversibilidad de la aplicación del artículo 155. Precisamente en este sentido, todo es susceptible — lo apuntaba antes— aún de volver a su cauce; y esta enmienda, señorías, pretende ser un punto de encuentro, un hilo aún de esperanza con una solución distinta.

Nuestro grupo parlamentario considera oportuno y conveniente presentar una serie de modificaciones que, de ser aprobadas, mejorarían el texto que aprobará el Senado en cuanto a la propuesta del Gobierno de aplicación del artículo 155 de la Constitución. En primer lugar, presentamos una modificación del apartado C.3, área de telecomunicaciones y comunicaciones electrónicas y audiovisuales, por la que pedimos que se excluyan de la aprobación del Senado las previsiones del último párrafo de este apartado que aluden al ejercicio de las facultades de la Generalitat en el ámbito del servicio público autonómico de comunicación audiovisual. No creo descubrir nada nuevo si les digo que los socialistas pensamos que en una democracia avanzada es deseable y exigible garantizar el derecho de los ciudadanos a un servicio de radio y televisión públicas independientes y de calidad. Consideramos que la radio y la televisión públicas no deben depender del Gobierno de turno sino del Parlamento, y lo hacemos convencidos de que es de esa forma como mejor se garantiza la pluralidad y la independencia.

Como muchos recuerdan, las Cortes Generales acaban de aprobar, con origen en una proposición de ley socialista, la Ley 5/2017, por la que se modifica la Ley 17/2006, de la radio y la televisión pública de titularidad estatal, para recuperar la independencia de la Corporación de Radio Televisión Española y el pluralismo en la elección parlamentaria de sus órganos. Incluso en la situación en la que apoyamos la aplicación del artículo 155, porque entendemos los motivos y compartimos muchas de las medidas, pensamos que en este momento debería darse un ejemplo y extrapolar lo que se acaba de aprobar para el ámbito estatal al de Cataluña.

Con la segunda propuesta queremos dar lo que consideramos —lo decía antes— una última oportunidad al Govern, una solución, una última salida antes de caiga por el precipicio. Creemos, señorías, que por nosotros no quede, que debemos intentar darle una salida al Govern de la Generalitat. En el apartado E.10, que habla de la notificación, entrada en vigor y publicación del acuerdo, precisamos la posible reversibilidad de la situación en el caso de que, antes de la aplicación y entrada en vigor de lo que se va a votar mañana en el Pleno del Senado, el presidente de la Generalitat convoque elecciones autonómicas. Por supuesto, elecciones dentro del marco constitucional y estatutario vigente, lo que significaría de facto una vuelta a la normalidad o al menos, una vuelta al cumplimiento de las leyes.

Nuestra última iniciativa es una propuesta al apartado del punto 9 que trata de la duración y revisión de las medidas. Ciertamente, señorías, no nos engañemos, cabe pensar que habrá dificultades para que algunos acepten las medidas, pero hasta que surjan dificultades mayores tenemos motivos para pensar que la mayoría de la sociedad en Cataluña estará a la altura y no solo cumplirá las obligaciones, también comprenderá que la aplicación es excepcional y que puede ser mínimamente percibida como diferente solo porque se apacigüen los ánimos, se vuelva al trabajo, a la actividad y a las vidas cotidianas de todos y todas. En este apartado del punto 9, como decía, se contempla la posibilidad de plantear modificaciones o actualizaciones de las medidas, así como de anticipar su cese si desaparecieran las causas que lo motivan. Además, dice este apartado que el Gobierno, atendiendo a la evolución de los acontecimientos y a la gravedad de la situación, llevará a cabo una utilización proporcionada y responsable de las medidas aprobadas por el Senado, modulando su aplicación si se produjeran cambios en la situación u otras circunstancias que así lo aconsejen.

Esta sería nuestra intención o propuesta de mejora: que la aplicación del 155 sea lo menos intensa posible o, si se quiere, que sea leve, y que esa aplicación normalizada se adecue a la gravedad de la situación. Habilitaríamos desde ya al Gobierno para modular su aplicación en los casos en que la evolución de esta situación lo aconsejara, o de revelarse, en caso de su mantenimiento incondicionado, como innecesarias o contraproducentes.

Señorías, recuperar el autogobierno de Cataluña, dar seguridad jurídica garantizando derechos fundamentales de la ciudadanía catalana, la vuelta a la legalidad mediante el uso inteligente del Estado de derecho y la convocatoria de elecciones autonómicas, democráticas y con garantías, ha de ser el objetivo, y no otro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

En este mismo turno a favor, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, señoras y señores ministros, señorías, efectivamente estamos diciendo a lo largo de estos días que estamos ante un momento histórico, y yo creo que no por repetirlo se le quita valor, porque, efectivamente, esto es así.

Lo ha explicado muy bien la señora vicepresidenta: nunca —con la salvedad a la que ella ha hecho referencia del año 89, pero, obviamente, no con la gravedad de los momentos que vivimos ahora— se había dado esta situación en nuestro país; una situación que, además —y esto es algo que quizás añade todavía un elemento adicional a esta circunstancia—, es insólita en nuestro entorno. Es seguramente difícil de explicar en el entorno internacional que nos rodea, de países que sean homologables al nuestro, que alguien pueda entender una falta de lealtad como la que se está viviendo, porque eso es la realidad lo que aquí se está dando: una falta de lealtad al Estado de derecho, una falta de lealtad, en definitiva, al conjunto de la sociedad española, pero, muy especialmente, al conjunto de la sociedad catalana. Y esto es lo que hace, desde mi punto de vista, especial y trascendente este debate.

Por eso, yo quisiera empezar, señora vicepresidenta, expresándole claramente el apoyo de este grupo parlamentario a la propuesta del Gobierno, pero no solo el apoyo; quiero decir aquí, si se me lo permite, con

una cierta solemnidad por el marco en el que estamos, que este grupo se siente tremendamente orgulloso de la actuación de este Gobierno; y nos sentimos tremendamente orgullosos (*Aplausos*) de la actuación de este Gobierno porque a lo largo de esta legislatura y de la anterior ha habido momentos difíciles, quizá los más complejos que nunca se han vivido en la historia democrática de España, y ustedes, con el presidente Rajoy al frente, han sabido estar siempre a la altura de las circunstancias. Y las circunstancias no son otra cosa que lo que usted muy bien ha dicho aquí: las circunstancias son la defensa del Estado de derecho; las circunstancias son la defensa del bien general, del marco de convivencia.

Y es importante reflexionar sobre esto, porque, desde mi punto de vista, se ha intentado plantear este debate, de una forma intencionada, creo yo, con una carga de victimismo importante, con una carga de falsedad no menos importante; se ha intentado que fuese un debate entre España-Cataluña, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Cataluña, entre Rajoy y Puigdemont, entre el PP y el independentismo, incluso podríamos añadir elementos de comparación adicionales a los que acabo de citar. Y esto no es cierto; no es cierto. El debate se plantea en otros términos, en los términos que ha dicho la señora vicepresidenta: democracia sí-democracia no, libertades sí-libertades no, Estado de derecho sí-Estado de derecho no. Y esto es de lo que estamos discutiendo.

Por eso, señora vicepresidenta, señoras y señores ministros, señorías, se justifica, desde mi punto de vista, el orgullo que este grupo tiene de estar, en un momento difícil, a la altura de las circunstancias, a la altura de lo que nos demanda el país. Este es un ejercicio de lealtad con el país.

Todos cuantos estamos aquí, todas las senadoras y senadores que estamos aquí, con independencia del grupo al que pertenezcamos, lo estamos, entre otras razones y no menos importantes, porque hemos acatado la Constitución, porque desde una tribuna similar a esta, en el hemiciclo que está en la planta de arriba, todos, para adquirir la condición de senadora o senador, hemos acatado la Constitución. Y acatar la Constitución no es una simple palabra, no, no. Acatar la Constitución significa respetarla; significa cumplirla y hacerla cumplir; cumplirla y hacerla cumplir; todos; los del Grupo Parlamentario Popular; los del Grupo Socialista; los del Grupo de Ciudadanos; y los de las otras formaciones políticas que han manifestado su apoyo a esta propuesta, pero también aquellos que han manifestado estar en contra de esta propuesta.

Por eso, es importante recordar a la sociedad española que todas aquellas manifestaciones y todos aquellos comportamientos, como los que hemos escuchado, que vayan en contra de esa lealtad, obviamente, están rompiendo ese acatamiento.

Esto puede parecer un tema obvio, elemental, pero yo creo que no lo es. Y no lo es por una razón también fácil de entender, porque en democracia la ley es el eje fundamental, y fuera de la ley no existe absolutamente nada; fuera de la ley existe arbitrariedad, y eso es lo que estamos viviendo desgraciadamente en estos momentos y hace ya algunos meses en Cataluña. En Cataluña, un gobierno está amordazando al Parlamento, está vulnerando la ley, y esa realidad, difícil de entender en un entorno democrático, es la que nos encontramos.

Por eso, yo les pido, igual que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista dirigiéndose al señor Puigdemont, a todos ustedes, a aquellos que han manifestado su posición contraria a esta propuesta, que reflexionen sobre la Cataluña que existía antes de esta situación y la Cataluña con la que nos encontramos ahora, sobre la Cataluña que existía antes en muchos ámbitos, pero fundamentalmente en el económico. El otro día escuché al profesor Antón Costa, catalán y gallego, por cierto, decir que Cataluña era —y utilizaba el pasado— la sala de mando y la sala de máquinas de la economía española. ¿Y hoy qué es, señorías? Cataluña era un marco de convivencia tranquilo, donde convivían perfectamente aquellos que se sentían nacionalistas, aquellos que incluso legítimamente defendían el soberanismo y aquellas otras personas, creo que la mayoría, que entendían que no se podía comprender Cataluña sin España como tampoco se puede comprender España sin Cataluña, y no había problema en ese marco de convivencia. ¿Y con qué nos encontramos hoy? Con que han fracturado a la sociedad catalana, con que han pretendido romper España y al final lo que han conseguido es romper la convivencia en Cataluña. Y esto tenemos la obligación de evitarlo.

Por eso, señorías, hago esa llamada a la responsabilidad, a la lealtad, y por eso expreso ese compromiso con la actuación del Gobierno, que es, en definitiva, el cumplimiento de una obligación, una expresión de valentía, pero sobre todo y por encima de todo, una expresión de lealtad. Y nosotros vamos a estar ahí, porque no podríamos estar en otro sitio. No se puede permitir que esta situación continúe más en el tiempo.

Decía que se han utilizado expresiones a lo largo de todos estos meses, especialmente en los últimos días, que responden, a mi modo de ver, a una posición de victimismo; ha habido, incluso, frases acuñadas: primero, «España nos roba»; luego, «España nos pega»; y después, «España no quiere a Cataluña». Ni «España nos roba», porque eran otros; ni «España nos pega», y España quiere a Cataluña. ¿Cómo no va

a querer a Cataluña, si Cataluña es una parte fundamental de nuestro país? ¿Cómo no vamos a querer a Cataluña? (*Aplausos*).

Pero lo que el conjunto de España quiere, y también una parte fundamental de Cataluña, es una Cataluña libre; no quiere una Cataluña amordazada; no quiere una Cataluña donde se estén vulnerando de forma reiterada y continua el marco de libertades, donde se esté rompiendo el marco de convivencia. Eso es lo que no queremos. Y eso es lo que vamos a tratar de solucionar a través de la propuesta que hoy empezamos a debatir aquí.

También se ha utilizado, desde mi punto de vista, algún falseamiento, por tratar de simplificar lo de «algún», por utilizar un adjetivo que sea más o menos benévolo. Porque, claro, se ha trasladado una imagen totalmente distorsionada de lo que es la realidad, incluso, fundamentalmente, de lo que ha sido y es nuestra historia. Aquí se ha dicho —por quedarme solamente en la historia reciente—, que nunca, nunca, nunca, España, y nunca, nunca, nunca, Cataluña, han vivido un periodo como en los últimos años; con momentos difíciles, claro que sí, con momentos muy difíciles —hoy nos acompaña el ministro de Hacienda que sabe bastante más que yo de eso—, pero que los hemos superado. Hemos alcanzado las mayores cotas de bienestar, las mayores cotas de autogobierno. Si establecemos una comparación en el término del federalismo, podremos ver perfectamente que es homologable en los niveles de autogobierno, pero por encima, a cualquiera de los Estados federales que puedan existir hoy en el mundo. Por tanto, no es verdad eso que se está diciendo; al igual que, insisto, tampoco son verdad esas posiciones de victimismo.

Por consiguiente, me parece fundamental volver a la reflexión inicial, y por eso nosotros vamos a apoyar esta propuesta. Primero, porque es necesaria; segundo, porque supone cumplir con nuestra obligación como senadoras y senadores; tercero, porque es leal con España y con Cataluña; y cuarto, porque se ajusta a derecho. Claro que se ajusta a derecho, porque el 155 es un mecanismo constitucional de defensa del Estado de derecho, como tienen otras muchas constituciones de países de nuestro entorno.

Agradecemos las propuestas que nos ha trasladado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Alguna creemos que se puede incorporar fácilmente a la propuesta inicial: me refiero a la que tiene que ver con la graduación en la aplicación de las medidas; nos reservamos la posición respecto a las otras, que estudiaremos con el mayor interés. Insisto, agradecemos su posición a favor de la defensa de las libertades, de la defensa del Estado de derecho, y sus aportaciones, al igual que agradecemos la posición favorable de Ciudadanos, de Coalición Canaria, que así ha sido manifestada, de UPN y de Foro Asturias, y, evidentemente, de nuestro grupo hermano —porque forma parte del grupo—, el Partido Aragonés Regional.

En definitiva, ¿por qué hacemos todo esto? ¿Todos somos distintos a los demás? No, simplemente porque creemos en España y porque creemos en Cataluña y porque no concebimos, no somos capaces de entender una España sin Cataluña ni una Cataluña sin España. Por todo eso, vamos a apoyar estas medidas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Barreiro.

Turno en contra.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, acaban de decir que es un día histórico. Es un día histórico con tristeza, porque, recordando la historia, me ha venido a la cabeza un texto que dice: «No se deben elegir medios flacos y menos eficaces, sino los más robustos y seguros, borrándoles de la memoria a los catalanes todo aquello que pueda conformarse con sus antiguas abolidas constituciones, sus antiguos fueros y costumbres». Esto se acordó en el Consejo de Castilla en 1715, con el Decreto de Nueva Planta de Felipe V. Y hoy tenemos el artículo 155, decreto de nueva planta de Felipe VI; más de lo mismo y de la misma manera. Por tanto, ya anuncio nuestro no rotundo a este 155.

Tanto hablar para que venga el *president* de la Generalitat... Ya lo he dicho en la comisión: suerte que no ha venido; porque, viendo el trato que le han dado al representante de la Generalitat, mejor que no haya venido. (*Aplausos*).

En el artículo 2 de la Constitución se reconoce el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. En las medidas contempladas en el acuerdo del Consejo de Ministros del 21 de octubre se eliminan los fundamentos de toda autonomía para Cataluña.

El 155 dice que, para hacer e implementar las medidas que proponga el Gobierno, se darán instrucciones a las autoridades de la comunidad autónoma. ¿Dar instrucciones es decapitar políticamente

al Gobierno de la Generalitat, a su presidente? ¿Dar instrucciones es usurparle la competencia de convocar elecciones, como dice también su propuesta, y que pase a ser *president* de la Generalitat —gracias a Dios, no lo será— el señor Rajoy? Dar instrucciones no puede significar sustituir o cesar a cualquier cargo o al personal de la Administración catalana. Dar instrucciones no es dejar al Parlamento de Cataluña en una situación tal que 30 días antes le ha de decir al Gobierno si puede hablar de esto o de lo otro. Esto es la censura previa. Ya saben de qué época es esto. Algunos aún lo recuerdan. Dar instrucciones no puede significar la intervención indefinida del presupuesto de la Generalitat. El señor Montoro ya lo está aplicando sin el 155. No cabía hacerlo, no era necesario, puesto que ya lo están aplicando. Así como si nada, ya lo están aplicando.

Señorías, esto es un golpe de Estado del nacionalismo español, del Gobierno del PP... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Del Partido Socialista Obrero Español y de Ciudadanos contra las instituciones, subrayo, democráticas de Cataluña, porque el Gobierno que está en Cataluña es un Gobierno elegido democráticamente en el Parlament en unas elecciones en las que el 70 % de los catalanes y catalanas que estaban en el censo votaron. Por consiguiente, si no le gusta al Gobierno, se aguantan porque la democracia de Cataluña es el Gobierno que dio a Cataluña.

El acuerdo del Consejo de Ministros está lleno de referencias a la Constitución y al Estatut. Será su Constitución. Algunos de ustedes no la votaron porque pertenecían a Alianza Popular (*Aplausos*). Ahora resulta que ustedes dan lecciones de constitucionalismo, cuando ustedes no votaron el Título VIII de la Constitución y precisamente ustedes están aplicando el artículo 155 como una enmienda del señor Fraga, que en aquel momento decía que no se aceptó por la Comisión Constitucional. Pero hoy ustedes resucitan aquel espíritu, que es el espíritu del franquismo.

Según el catedrático de Derecho Constitucional, Xavier Arbós, las instrucciones de las cuales habla el 155 no pueden suspender la Constitución y el Estatut porque también hay un artículo 152 en la Constitución que dice que para modificarse un estatuto se ha de tramitar según lo que dice el estatuto, no según lo que dice el Gobierno del Partido Popular. Lo he mirado y no lo ponía. Por tanto, esta es la situación. Se trata de un ataque del Gobierno español en toda regla. El Gobierno del Estado está dispuesto a reprimir nuestra voluntad de decidir y de ser libres con la violencia y con la utilización partidista de la justicia. Es por ello por lo que pedimos la libertad de Jordi Sànchez y Jordi Cuixart, dos personas independentistas que son presos políticos del Estado español. (*Protestas.- Aplausos*). Estamos en esta situación, una vergüenza más.

Por tanto, mi grupo parlamentario ve con gran tristeza lo que ustedes están queriendo aplicar en Cataluña, que es un ataque a la democracia, al autogobierno, a las instituciones catalanas y a todos los catalanes y catalanas, piensen lo que piensen.

Porque ustedes dicen: se han saltado el Estado de derecho, pero ustedes con esta aplicación se saltan el Estado de derecho; con esta aplicación tan dura del artículo 155 no respetan la voluntad democrática de los catalanes y catalanas y nos imponen lo que a ustedes les viene bien en este momento y, además, de una forma indefinida, porque no se sabe ni el día ni la hora en que esto va a acabar.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz. (*Rumores*).

Guarden silencio, señorías, guarden silencio.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vicepresidenta, creo que hoy ha sido un día de incertidumbre para todos. Ha habido preocupación, ha habido incertidumbre, y todos esperábamos que, de una manera u otra, pudiese desbloquearse, pudiese solucionarse, un problema que a todos nos preocupa y nos embarga.

Señora vicepresidenta, mi primer aserto es que mientras hay vida hay esperanza. Ustedes ya han puesto el mecanismo del 155 en marcha y lo que le pido en estos momentos es que toda la acción de su Gobierno vaya dirigida, no a aplicar el 155, sino a la búsqueda del acuerdo; que todos esos esfuerzos que están realizando para poner en marcha el 155 vayan en pro de una vía positiva, de una vía de acuerdo, para conseguir entre todos que los esfuerzos que estamos poniendo encima de la mesa vean la luz y fructifiquen.

Nosotros queremos mostrar nuestra actitud, nuestra contundente negativa a la aplicación de este 155. Se lo voy a sintetizar con una imagen, con una imagen que van a entender enseguida: el cese del presidente.

El cese de un *president* en la conciencia catalana tiene un significado especial, al igual que el cese de un *lendakari*. El cese de un *lendakari* en Euskadi,... (*Protestas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, guarden silencio.

El señor BILDARRATZ SORRON:... comporta una serie de intangibles que hacen que sea muy importante, y no solo eso. Les guste o no, Cataluña no es únicamente una comunidad autónoma (*Rumores*); Euskadi no es únicamente una comunidad autónoma: son un pueblo (*Aplausos*); hay un significado de pueblo, les guste o no (*Rumores*). En tanto en cuanto no acepten esta realidad, desconocerán por dónde puede ir la solución, porque verdaderamente no conocen dónde está el problema.

A la hora de desarrollar los argumentos de nuestro voto en contra, voy a clasificarlos en siete puntos, e intentaré explicar nuestra preocupación por la aplicación del 155.

Primero: hablemos del requerimiento. Señorías, ustedes no requerían, no realizaban un requerimiento: realizaban una única pregunta. Y la pregunta era: ¿hay alguna autoridad que haya declarado la independencia, sí o no? Y ahora quiero que me respondan sí o no. ¿Ha habido alguna autoridad que haya declarado la independencia?

El día 12 de octubre, cuando se publicó... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor BILDARRATZ SORRON: Yo he escuchado a la vicepresidenta, al portavoz del Grupo Popular y al del Grupo Socialista con educación y con mucho interés. Sé que muchas veces no compartirán lo que les diga, pero les pido, por favor, que me ayuden para que al menos pueda explicar lo que pienso; si es que puedo pensar como pienso. Porque a veces me preocupa pensar de una manera que a ustedes no les guste y que realicen algún tipo de acción, como hemos podido escuchar por ahí. (*El señor Arenas Bocanegra: ¡Vaya por Dios! ¡Vaya por Dios!*). Por favor, déjenme hablar. (*Aplausos*).

Señorías, ustedes dicen que han declarado la independencia. Enséñenme un único documento que diga que se ha declarado la independencia. Todos los medios que trabajan con ustedes —*El País*, *ABC*, *La Razón* también— hoy publicaban: El Govern catalán se dispone a declarar la independencia. ¿Eso qué quiere decir? Pues que, evidentemente, no se ha declarado. Eso es lo que quiere decir. (*Aplausos*).

Ustedes habían adoptado una decisión previa, argumentándola como ustedes quisieron, para poder aplicar ya el 155. Y aquí llega la segunda reflexión. ¿Por qué? Porque en el 2015 ustedes aprobaron de manera unilateral —solos— la modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; solos. ¿Y para qué la aprobaron? Precisamente para aplicarla en estos momentos. Y ahí está el artículo 92.4. ¿Por qué no lo aplican? Porque es evidente que, con su idea, estas situaciones pueden ser utilizadas. Lo que se está generando es una falta de competencia, porque ustedes están haciendo una labor que no les corresponde. Hubiera correspondido, con su ideología y su mentalidad y con su modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional en el 2015, aplicarla en estos momentos. Hay una falta de competencia total del Gobierno para aplicar ahora este tipo de medidas.

Otra reflexión: destituir al *president* y a los *consellers*. Tal como les he dicho antes, además de ir contra el sentido común, va en contra de los derechos fundamentales. Las medidas propuestas por el Gobierno español suponen una privación ilegítima del derecho de voto de los ciudadanos catalanes, que eligieron un Parlamento que invistió a un presidente. Los ciudadanos eligieron un Parlamento, el Parlament; y el Parlament eligió un *president*, les guste o no les guste. Esa es la fuerza de la ciudadanía. ¿No están diciendo que hay que respetar el derecho de los ciudadanos, la voluntad de los ciudadanos? Esa fue la que se emitió el 27 de septiembre de 2015. Esa opinión designó a una serie de parlamentarios para que eligieran un *president*. Suspenden la autonomía *de facto*. Eso quiere decir que van en contra del artículo 2 de la Constitución. Ustedes decían: la Constitución está para cumplirla. Claro que está para cumplirla. Y el artículo 2 —ya sé que les gusta todo aquello que está relacionado con la unidad de España— también dice que la autonomía no se puede suspender. Y lo que ustedes están haciendo es suspender la autonomía. Si no, díganme qué es cesar al *president*, cesar a los *consellers*, intervenir el Parlament. Les han quitado todo. Han suspendido la autonomía de la primera a la última letra.

Cuarto, se contraviene el principio de autoorganización.

Quinto, intervención de la función legislativa. Que sea un Ejecutivo, el Gobierno central, el que diga cómo tiene que funcionar un Parlamento, es decir, el Poder Legislativo; que el Poder Legislativo tenga que pedir permiso al Gobierno, como dicen, nacional, para poder presentar proyectos, mociones o cualquier

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 15

iniciativa..., díganme ustedes dónde está la separación de poderes; díganme ustedes si eso es cumplir la ley (*Aplausos*); o díganme ustedes si eso es cumplir la Constitución y el propio estatuto.

Finalizo, señor presidente; ha sido muy amable por la paciencia que ha tenido respecto a mi consumo del tiempo.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero le recuerdo que tienen que intervenir dos grupos más en este turno. Luego tiene quince minutos en el de portavoces.

El señor BILDARRATZ SORRON: Sí, señor presidente, muy amable.

En cuanto a la proporcionalidad entre las medidas propuestas y la situación de hecho, es evidente que se trata de una total desproporción, de arriba abajo. Ustedes hablaban, señora vicepresidenta, de recuperar la convivencia. ¿De verdad le parece que con el cese del *president* van a recuperar la convivencia? Hablaba también de dar confianza a los ciudadanos, pero, según el último CIS, la confianza que los ciudadanos tienen en ustedes es de —80, porque el 80 % de la ciudadanía no tiene ninguna confianza en el Gobierno central. ¿No tendrían ustedes que desarrollar primero una serie de labores, antes que aplicar este tipo de medidas del artículo 155 para suspender la autonomía de Cataluña?

Creo que en estos momentos ha quedado relativamente clara cuál es nuestra posición con respecto a la aplicación del artículo 155. Continuaremos debatiendo en el turno de portavoces.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por parte del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Buenas tardes, señor presidente, miembros del Gobierno, senadores y diputados.

Yo quiero empezar recordando a la vicepresidenta que los diputados del Parlament de Catalunya partidarios de la unidad de España tuvieron muchas más oportunidades para defender sus posiciones de las que tendremos aquí nosotros, los senadores independentistas, a pesar de que hoy se va a liquidar el autogobierno de Cataluña. Debería tomar nota de eso.

Esquerra Republicana de Catalunya ha sido, es y será siempre fiel al mandato del pueblo de Cataluña, y en este momento el único mandato vigente es el que deriva de las urnas del 27 de septiembre y de las urnas del 1 de octubre, que se tuvieron que defender en unas condiciones heroicas porque la represión fue brutal y la violencia injustificada. Ese mandato es muy claro y dice que el pueblo de Cataluña quiere constituirse en república independiente mediante el ejercicio del derecho a la autodeterminación que le corresponde. Es un mandato muy claro y, mientras no haya otro, seremos fieles a él, de la misma manera que, cuando los independentistas éramos minoría y los autonomistas y federalistas mayoría, nos sumamos a la reforma del estatuto, a aquella reforma que acabó tan mal por culpa del Partido Popular. (*Aplausos*).

Lo que ustedes quieren con el artículo 155 es, por una parte, impedir que se ejecute ese mandato al que me he referido y, por otra parte, culminar una auténtica ofensiva contra el catalanismo, que hoy es mayoritariamente independentista pero que va mucho más allá. Ustedes quieren quebrar las bases del catalanismo. Ustedes quieren destruir los grandes consensos que se han construido desde el catalanismo, y lo quieren hacer para sembrar la confusión y el caos y para imponerse como minoría que son; porque solamente con caos y confusión serán capaces de imponerse en Cataluña.

Ustedes, desde hace meses —quizá, años—, con la colaboración entusiasta de Ciudadanos —nuestra Orden de Orange particular— y con la colaboración de algunos exdirigentes del Partido Socialista Obrero Español, han emprendido una auténtica ofensiva para quebrar las bases y los consensos del catalanismo, que se ha traducido en una serie de mentiras, intoxicaciones, tergiversaciones y en una auténtica campaña jaleada por la División Azul mediática, que ha actuado de caja de resonancia para que estas mentiras puedan propagarse.

Y lo han hecho en cuatro ejes diferentes. Primero, negando nuestra condición de nación. Cataluña es una nación porque el 70 u 80 % de su población así lo quiere. (*Varios señores senadores: No*). Sí, sí.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor ESTRADÉ PALAU: Una nación no necesita, dicho con todo el respeto, ni que usted ni que nadie la reconozca como tal, porque se reconoce a sí misma como nación. (*Rumores.-Aplausos*). Y eso

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 16

la hace nación, porque si tuviese que esperar a que la reconocieran otros, sería una región. Los Estados necesitan que los reconozcan, las naciones, no.

Hoy la nación catalana se siente nación, y cuando en los últimos años ha salido a manifestarse masivamente, pacíficamente y cívicamente, como nación que es y como nación que se reconoce, ustedes y muchos miembros de Ciudadanos y exdirigentes del Partido Socialista han calificado esas manifestaciones —reconocidas por toda la prensa de Europa y del mundo como ejemplares porque no hubo una sola pancarta ofensiva ni se rompió una sola papelera— de marchas parecidas a las del movimiento nazi. Eso es lo que han hecho, para vergüenza de todos los que saben qué fue el nazismo. Si quieren encontrar a los nazis o a los fascistas en Cataluña o en Valencia, yo les diré dónde los pueden encontrar; los pueden encontrar el día que se celebra la unidad de España o el día de la raza, aquel día los podrán encontrar (*Rumores*), manifestándose muchas veces junto a ustedes, aunque, por suerte, la mayoría de los que defienden en Cataluña y en España la unidad de España, la mayoría, son demócratas (*Varios señores senadores: ¡Aaah!*), por suerte para ustedes y por suerte para nosotros.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor ESTRADÉ PALAU: Pero yo les recomiendo que en esas manifestaciones pidan a esos elementos nazis y fascistas que se aparten de ustedes, porque les hacen mucho daño.

El catalanismo nunca ha admitido en su seno a un partido nazi ni a un partido fascista; ni lo hará nunca. Admite muchas ideologías diversas, pero nunca admitirá a partidos de extrema derecha. Y eso es una cosa que le honra.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Otro de los ataques se ha producido contra el sistema escolar catalán. Ustedes han dicho que los maestros y las maestras adoctrinan y persiguen el castellano. (*Rumores*). Eso es un insulto a miles y miles de docentes, que les puedo asegurar que no se lo perdonarán. Les diré una cosa: cualquier escolar catalán de primero de ESO sabe más lenguas que su presidente del Gobierno, y eso se lo tendrían que hacer mirar. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senador Estradé, falta otro grupo por intervenir, y luego tiene un turno de portavoces de quince minutos.

El señor ESTRADÉ PALAU: Es cierto. Acabo enseguida, con una última reflexión.

Otros ataques se han producido contra los medios de comunicación y contra la policía catalana porque son dos pilares del catalanismo y, además, porque son un ejemplo: en el caso de los medios de comunicación, de transparencia, y en el caso de la policía catalana, de policía democrática que cuando ve una concentración masiva de personas que no están cometiendo ningún delito, porque votar no es delito, sabe perfectamente que no se trata de un problema de orden público, sino de un problema político que tienen que resolver los políticos, y no se puede resolver enviando a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como tropas de choque.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

Buenas tardes, senadores, senadoras, diputados y diputadas que hoy nos acompañan, señoras ministras, señor ministro, futuros *consellers* de la Generalitat de Catalunya.

Señora vicepresidenta del Gobierno, buenas tardes. Cuídese la voz, porque la voz y la palabra son importantes para el diálogo. Hoy, al comenzar esta comisión, hemos visto una imagen que ha hecho mucho daño, la verdad, y es que el señor Ferran Mascarell, designado representante del presidente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, ha tenido que marcharse porque no se le daba voz y palabra, pese a que el artículo 189 del Reglamento del Senado, que regula la aplicación del 155, habla expresamente de que el presidente de la Generalitat de Catalunya puede nombrar a un representante. Sin duda, ha sido una imagen dura para todos los españoles y españolas, especialmente para los catalanes, sobre todo para

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 17

aquellos que apostamos por que no hubiera ni declaración de independencia ni 155; para los catalanes que no queremos gobiernos de desconexión, que queremos gobiernos de conexión; para los que queremos constituir en el Estado español lo que ya es una realidad en España. Porque España es un país de países, es una realidad plurinacional, y toca ya constituir un Estado español plurinacional.

Pero quiero dejar un poco aparte la cuestión política, porque vamos a tener un turno largo, de quince minutos, para hablar de política. Antes, en Mesa y portavoces, mi grupo ha solicitado que se aplazara esta comisión y este Pleno, porque creemos que se están poniendo unos plazos que pueden perjudicar la resolución del conflicto. Hemos dicho que podía ser la comisión de los transistores —una metáfora—, como en esas finales de liga tan apasionantes. Lo que pasa es que no nos estamos jugando un campeonato; nos estamos jugando un país. Y eso es algo muy serio; porque la situación es grave, pero también es seria —contradiendo a aquel guionista italiano que decía que no era seria—. Pues yo creo que en este caso sí que es seria, y mucho.

Señora vicepresidenta, le voy a dar la razón en una cosa. El Pleno del 6 y 7 de septiembre en el Parlament estuvo muy mal hecho, y no se respetaron los derechos de la minoría. Pero déjeme hacer un relato de cómo ha sido el trámite, heterodoxo como mínimo, en esta Cámara. Primero, llega el acuerdo del Consejo de Ministros el sábado y se reúne la Mesa del Senado para ordenar los debates sin Junta de Portavoces. Los grupos parlamentarios, como el nuestro, nos encontramos el registro cerrado hasta que acabara la Mesa, por lo que no pudimos hacer ninguna consideración sobre cómo se podía participar en el desarrollo de este debate. La Mesa nos ha dicho textualmente que no caben votos particulares que manifiesten el rechazo global de la propuesta. Las enmiendas se llaman aportaciones. Según el calendario fijado por la Mesa, hoy estoy haciendo un turno en contra y no sé de qué, porque la ponencia no ha acabado sus trabajos. Hace dos horas hemos obtenido como resultado el informe de la ponencia, y eso es un acta, así que hoy estoy hablando en contra de un acta. Y, además, no han resultado de aplicación las medidas garantistas que se prevén en la Comisión General de las Comunidades Autónomas. A mí me hubiera gustado, como ha solicitado nuestro grupo, que hoy hablaran cinco senadores de designación autonómica, pero la senadora Sara Vilà, designada por el Parlament de Catalunya, no tiene voz en esta comisión en la que se está hablando de disolverlo. Esto se parece muchísimo al Pleno del 6 y 7 de septiembre. (*Aplausos*).

Yo estoy hablando en el turno en contra de las medidas del Consejo de Ministros. Casi no lo tendría que hacer, porque creo que cualquier persona que se lo haya leído habrá encontrado argumentos para votar en contra, y solo se puede votar a favor con dolor de conciencia. Los argumentos están aquí escritos —no hay que ir a otro lado— y se formulan desde el requerimiento, algo que, como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, es muy importante porque delimita la desobediencia. Y el requerimiento del señor presidente del Gobierno era: ¿Ha declarado usted la independencia? Yo voy a ser generoso y voy a suponer que el presidente Mariano Rajoy no es el único presidente del Gobierno en el mundo que no sabe que en Cataluña no se ha declarado la independencia. Y voy a suponer que lo que el presidente del Gobierno estaba requiriendo era: ¿Está usted aplicando la Ley de transitoriedad que ha suspendido y ya ha anulado el Tribunal Constitucional? Vamos a suponer que es eso. Pues bien, todas las medidas posteriores deben ir encaminadas a lo único que se le ha requerido, que es a que no cumpla la Ley de transitoriedad jurídica y fundacional de la república, que decía aquello de que si hay un referéndum y hay un voto más del sí que del no declaraba la independencia. Yo entiendo al Gobierno y voy a ser generoso, porque podía haber dicho: No cumpla usted esa ley, que está suspendida. Pero lo ha hecho de una manera indirecta.

Y vamos a suponer también que el Estado español no es el único Estado del mundo que reconoce que se ha declarado la independencia en Cataluña. Vamos a ser generosos con su Gobierno. Después nos encontramos con argumentos en contra que no hay ni que buscar. Artículo 155.2: Para la ejecución de las medidas previstas en el apartado anterior, el Gobierno podrá dar instrucciones a todas las autoridades de las comunidades autónomas. Requerimiento del Consejo de Ministros: La magnitud del incumplimiento, que no estaba requerido —detallan ustedes un anexo con sentencias del Tribunal Constitucional y, si tenemos tiempo, las podremos comentar—, determina que, en este caso, no baste con la impartición de instrucciones a las autoridades autonómicas. O sea, el Consejo de Ministros nos trae una solicitud de aplicación del artículo 155 que contradice el punto segundo del propio artículo 155.

Las medidas concretas no se han comentado y son importantes, por ejemplo, la cuestión de oportunidad para decretar la disolución anticipada del Parlamento de Cataluña. Yo creo que los españoles y españolas deben saber que hasta el año 1990, como norma general, solo cuatro presidentes en España podían adelantar las elecciones. El presidente del Gobierno podía disolver las Cortes Generales y en su ámbito podían hacerlo los presidentes autonómicos de Galicia, la Comunidad Autónoma Vasca, Cataluña y Andalucía, y el resto no podía. ¿Por qué? Porque la oportunidad de disolver un parlamento es una cuestión

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 18

importantísima. Porque uno lo disuelve cuando le va bien a su partido. Y, ¿qué ha hecho el Partido Popular? Se queda con la potestad y ya convocará las elecciones en Cataluña cuando a Mariano Rajoy y al Partido Popular les vaya bien, cuando hayan encontrado un candidato o candidata.

Y continúan las medidas. De verdad, no hay que buscar más argumentos, están aquí todos. La castración de las funciones del Parlament de Catalunya, la castración del Reglamento del Parlament. No puede hacer un proceso de investidura. El problema es el Gobierno de la Generalitat, pero el Parlament no puede escoger otro Gobierno. (*Rumores*). Eso va luego, señor secretario de Estado. Bueno, ya lo explicará entonces la señora vicepresidenta, espero, porque es una cuestión que no entiendo.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: El Gobierno se atribuye funciones del Tribunal Constitucional porque puede vetar las leyes antes de su trámite. No solo réquiem por el Estado de las Autonomías, sino réquiem, hoy, por la separación de poderes. (*Aplausos*).

Incluso les molesta TV3, y en Televisión Española han entendido ustedes que la pluralidad es llevar a unos tertulianos de Soraya Sáenz de Santamaría y otros de María Dolores de Cospedal. ¿Creen que esa es la pluralidad del país? (*Aplausos*). ¿Van a dar ejemplo los que llevan Televisión Española a TV3? Desgraciadamente, en estas latitudes las televisiones públicas son todas gubernamentales, y TV3 también lo es, pero nadie, ninguna televisión pública de este país le puede dar ejemplo a TV3, pese a que el director esté reprobado por el Parlament.

El señor PRESIDENTE: Termine, senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Bueno, acabo porque de política ya hablaré en el siguiente turno. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Guardingo.
Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Yanguas.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, señoras y señores ministros, hoy nos encontramos ante una de las crisis institucionales más importantes que hemos vivido en España, nuestro país; una auténtica fractura social que está produciéndose en una parte importante de España, todos los sabemos. Hoy, desde mi punto de vista, es un día triste para España. Hay un territorio, que es Cataluña, en el que sus autoridades, de un modo arbitrario e ilegal, quieren separarse unilateralmente de España. Y, para ello, no han dudado en saltarse la ley, con informes en contra de sus propios letrados y sus propios órganos consultivos. El letrado mayor, el secretario general de la Cámara autonómica, del Parlament, y el Consejo de Garantías Estatutarias así lo pusieron de manifiesto.

La Constitución española, como todos sabemos, como cúspide del sistema normativo español, proclama, inequívocamente, la unidad de España, así como la distribución de competencias y, también, que nos quede claro, el autogobierno. Y el Tribunal Constitucional, señorías, es el garante de velar por la constitucionalidad de las leyes. Dicho alto Tribunal redactó hace tiempo, por unanimidad —es importante que se destaque esto—, una sentencia que ponía fuera del derecho a las leyes del Parlament, una directamente y la otra está suspendida a día de hoy. Una sentencia tan clara que es imposible de interpretar.

Así las cosas, a modo de ver de Unión del Pueblo Navarro, el Gobierno de España, en ejercicio legítimo e incluso —mucho más, diría yo— obligado por la potestad del Estado, ha planteado ante este Senado de España, ante esta Cámara, las medidas que están previstas en el artículo 155 de la Constitución.

Es decir, que el propio ordenamiento jurídico español tiene mecanismos para que se cumpla lo dispuesto en la propia ley.

Una vez conocidas estas medidas propuestas por el Gobierno de España y estudiadas con detalle en la ponencia, este senador que les habla —y ya lo ha dicho antes el señor Barreiro— juró acatar la Constitución y es hoy, aquí, cuando hay que hacer efectivo ese juramento. Porque la aplicación del 155, señorías, a mi modo de ver, no es una venganza ni un ajuste de cuentas contra nadie, ni una venganza ni un ajuste de cuentas; la aplicación del 155 trata de devolver a la comunidad autónoma a una legalidad que el Tribunal Constitucional señala —no lo digo yo ni lo dice el Gobierno de Rajoy— que se ha saltado. La aplicación del 155 quiere recuperar ese autogobierno, porque esto no va de autogobierno sí o autogobierno

no, autonomía sí o autonomía no; esto va de cumplir la ley o de no cumplir la ley, de libertades, de derechos y de garantías.

El acuerdo del Consejo de Ministros que estamos debatiendo aquí explica claramente, desde nuestro punto de vista, que se han cumplido los supuestos que habilitan para su aplicación; también existió —yo así lo entiendo, aunque otros senadores hayan dicho que no— un requerimiento previo y como tercera fase también concreta un objetivo claro y una necesidad de las medidas; entre esas medidas están las dirigidas al *president*, a su administración y también al Parlamento.

El Estado de derecho tiene el deber inexcusable de mantener el orden constitucional. El *president* Puigdemont podía haber comparecido hoy en esta Cámara, y también lo hubiera podido hacer cuando hubiera querido, en virtud del artículo 56 del Reglamento, cuando dice que cualquier presidente o el Gobierno pueden solicitarlo y se debe convocar la Comisión General de las Comunidades Autónomas. Hoy finalmente ha decidido finalmente no venir a la Casa de las autonomías; sus razones tendrá, que desde luego respeto y respetaré siempre, aunque no comparto ese portazo que ha dado al Senado, que también es la Cámara de representación autonómica. Pero también es verdad que es muy difícil dialogar con alguien que está fuera de la ley sobre algo que es ilegal; eso es pedir poco menos que imposibles.

Esta deriva que está llevando a Cataluña al abismo, al desastre, tiene unas consecuencias desconocidas hasta la fecha; no las conocemos porque todavía no han terminado y también arrastrará, desgraciadamente, al resto de comunidades de España. Por eso es cosa de todos, de todos los partidos aquí representados en esta Cámara, porque nos importa nuestro país y lo que pase con él. Ya se ha dicho: más de 1500 empresas deslocalizadas. ¿Y cuántas más se irán? Es una auténtica tragedia de dimensiones que hoy no podemos ni imaginar. Que una comunidad quede fuera de la Unión Europea, que quede fuera de todos los paraguas multilaterales de apoyo, del Banco Central, de las medidas de estímulo de la economía... (*Rumores*). Desde luego, yo no quiero eso para nadie en España. Porque en nuestro país no puede haber ciudadanos que cumplamos las leyes y otros que no las cumplan desoyendo a los tribunales, en este caso al Tribunal Constitucional.

También les diré, señorías, que en este proceso no debe haber ni vencedores ni vencidos. Tenemos que tener toda la humildad posible —yo lo estoy intentando aquí, en esta tribuna— y altura de miras, y también se necesita la unidad de todos los partidos, la unidad de todos los partidos.

Hoy estamos ante un territorio ciertamente inexplorado en la aplicación de esta medida. Mi partido, Unión del Pueblo Navarro, lo tiene y lo ha tenido siempre muy claro: estamos por la convivencia, estamos por la igualdad, estamos por el cumplimiento de la ley y por la lealtad constitucional desde la cooperación entre comunidades autónomas. Esa es la única manera de construir un proyecto común, en el que todas las personas nos sintamos identificados bajo unos símbolos. Así es como ha actuado mi partido y lo seguirá haciendo hoy y siempre.

El Estado de derecho constitucional debe convencer, convencer a todos los españoles. Hoy, después de estos discursos, y aun escuchándoles a ustedes, quiero pensar que esto no es el final de nada; hoy quiero pensar que es el principio de una nueva etapa que sea ilusionante para la nación española y para todos los españoles, que nos implicaremos aquí y en el Congreso en una solución. España debemos construirla entre todos.

Aunque solo sea por eso y aunque no esté aquí, le pido al señor Puigdemont que utilice —y que utilice, desde luego, en el buen sentido de la palabra— a los senadores de su partido de esta Casa. Yo he compartido con ellos mucho tiempo en el Grupo Mixto y tienen un alto nivel; son personas honestas y personas trabajadoras. Aquí, señor Puigdemont, es donde se puede llegar a acuerdos —también hay otros senadores catalanes de otros grupos de los que me consta su trabajo—. Si sigue por ese camino, señor *president*, no va a dejarnos hacer nuestro trabajo aquí, en la Casa de las autonomías, en el Senado. Esta Casa que es la casa de la negociación, de la segunda lectura y todos sabemos que muchas veces es necesario que exista porque han ido las cosas demasiado deprisa en el Congreso y aquí se pueden arreglar. Hoy podemos arreglarlo.

Le pido, señor Puigdemont, que antes de que sea demasiado tarde vuelva a la legalidad y convoque elecciones anticipadas en el marco de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Nunca es tarde si la dicha es buena. Sepa usted que en la democracia hay unas reglas y saltárselas, desde luego, no lleva a ningún buen puerto.

Señores ministros, tal y como ya se lo adelantó el presidente de mi partido directamente a través de una llamada telefónica a don Mariano Rajoy, Unión del Pueblo Navarro está por la legalidad, por la justicia, por el compromiso, por la cooperación, por la lealtad, por la defensa de la autonomía y el autogobierno de la mano del Gobierno de España.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 20

Voy a finalizar y quiero hacerlo con una reflexión de un navarro universal del siglo XVII que se llamaba, y a algunos les sonará, Juan de Palafox y Mendoza, que dijo: «Los reinos que se gobiernan por remedios y no con prevenciones van perdidos».

Hoy es un buen día para que algunos reflexionen, para que reflexionemos, y vuelvan a la legalidad y al horizonte común. Todavía, señorías, hay tiempo. Me niego a creer otra cosa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Yanguas.

Señorías, la señora vicepresidenta se ha tenido que excusar porque no se encontraba bien y me pide que la disculpe ante la comisión.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata-Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Cleries.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, con la aplicación del artículo 155 de la Constitución española nos dicen querer salvar a Cataluña y su autonomía, cuando claramente es todo lo contrario. Fíjense, el debate se realiza en el Senado, una Cámara donde Cataluña está infrarrepresentada: somos el 16 % de la población y tenemos el 9 % de senadores y, además, es un hecho significativo que el 87,5 % de los senadores y senadoras catalanes votaremos en contra del artículo 155.

También, viendo estos días la multitud de medios de comunicación que hay aquí en el Senado, hemos podido comprobar cómo muchos han descubierto la Cámara, y esto precisamente constata el fracaso del modelo autonómico de las comunidades autónomas, porque esta Cámara está adormecida, le falta vida, le falta actividad, y esto lo saben; pueden disimularlo mucho, pero lo saben.

Y con todo lo que ha venido sucediendo en Cataluña, es imposible que una nación se quede impasible cuando es atacada su dignidad, cuando su Estatut queda reducido y mermado por la voluntad de diez magistrados del Tribunal Constitucional después de que el pueblo de Cataluña ya lo ha refrendado en referéndum, cuando lo aprobaron las Cortes, cuando lo aprobó el Parlament de Catalunya y cuando el Partido Popular, como no le gusta, lo lleva al Constitucional recogiendo firmitas por toda España contra Cataluña. (*Un señor senador del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: Son firmas, no firmitas*). Este es su amor a Cataluña. Cuando alguno se jacta —y era ministro en aquel momento— de haberse cargado la sanidad en Cataluña. Cuando el Gobierno del que debe ser su Estado conspira con la Fiscalía para eliminar a sus adversarios políticos. Cuando han atacado violentamente a ciudadanos pacíficos que solamente querían votar a golpe de porra, provocando más de un millar de heridos. (*Rumores.- Risas*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Lo que estaría bien es que pidieran disculpas a las personas heridas. Esto es lo que tendrían que hacer en lugar de reírse. (*Aplausos*). Esto es lo que tendrían que hacer.

Cuando el Gobierno de su Estado quiere relegar a la lengua catalana. Cuando presionan a las empresas para que se marchen de Cataluña con un decreto exprés hecho en veinticuatro horas —nunca los había visto tan rápidos—. Cuando imponen multas a los organizadores de la consulta del 9N que no impusieron ni el Supremo ni el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, pero como les pareció poco, entonces quisieron que interviniera el Tribunal de Cuentas. Cuando tenemos un déficit fiscal anual de 16 000 millones de euros (*Rumores*), reconocido por su ministro De Guindos —y, si no, pueden comprarse un periódico económico de hace quince días—. Cuando se insulta a los maestros diciendo que están educando en el odio a España. ¿Saben en lo que se educa en Cataluña? En el respeto, en la convivencia y en el civismo (*Rumores*), en el amor a la lengua catalana, en el amor a la lengua española y en el amor a otras lenguas, como pueden ser la francesa o la inglesa; esto es lo que se hace en Cataluña (*Rumores*). Cuando se menosprecia a dos millones de personas que salen cada año a la calle y el Gobierno del Estado no les quiere escuchar. Podría decir mucho más, pero se me acabaría el tiempo. ¿Y a todo esto ustedes lo llaman democracia? ¿Esta es su democracia?

El pasado sábado, el señor Rajoy, al anunciar la aplicación del 155, dijo que todo empezó cuando se solicitó un referéndum acordado en el Congreso de los Diputados. Todo empezó cuando recogieron firmas contra Cataluña y con la sentencia contra el Estatut —hagan memoria—. Desde hace siete años el Estatut de Cataluña no es el que votamos los catalanes y las catalanas, es el Estatut del Tribunal Constitucional, de diez magistrados, pero no es el Estatut de Cataluña. Por tanto, no tenemos una norma en el bloque constitucional de Cataluña votada por nosotros, los catalanes y catalanas. Y con ello se nos expulsó del

marco constitucional. Ustedes fueron los que nos expulsaron del marco constitucional promoviendo aquella sentencia.

La señora vicepresidenta ha hablado antes de los 46 puntos propuestos en abril de 2016 por el *president* Puigdemont. Solamente había uno referido a la independencia. ¿Y los demás, es que se han solucionado? No se han solucionado.

Hablan mucho del Pleno del Parlament del 6 y 7 de septiembre. Recordemos que quien impidió la ponencia para hablar de hacer el referéndum fueron el Partido Popular en Cataluña, el Partido Socialista y Ciudadanos. Y estos, que impidieron el debate, después dicen: ¿Cómo es que se hace el debate así? ¡Hombre!, lo que no puedes hacer es impedir una ponencia y después pedir que el debate funcione de otra manera (*Aplausos*), porque esto es hacerse trampas al solitario.

El 1 de octubre se celebró el referéndum de autodeterminación de Cataluña, con urnas; alguno aún está por allí buscando urnas, pero ya votamos, le pueden avisar de que ya votamos, con urnas y papeletas y también es cierto que con porrazos, con porrazos que nos vinieron a pegar a gente indefensa. Esto no lo borraremos de nuestro corazón fácilmente, lo tenemos grabado en el corazón, porque hirieron a personas mayores, a gente de todas las edades (*Rumores*), lo que, en definitiva, es igual, porque son personas, tengan la edad que tengan. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Y esto no se lo perdonaremos nunca. Además, han tenido la desfachatez de no pedir perdón y de no ejecutar responsabilidades contra quien mandó aquellas cargas policiales. (*Aplausos*).

Y ustedes, ante todas estas actuaciones, activan el 155 y hacen requerimientos al *president* de Catalunya. El *president* respondió, pero esto no lo dicen ustedes. El *president* dijo que quería reunirse con el presidente Rajoy para hablar sin condicionantes... (*El señor Arias Navia: ¡Es falso!*). ¿Es que quieres bajar tú a intervenir, por favor?

El señor PRESIDENTE: Hagan el favor de respetar al orador y mantengan el silencio.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Esto fue lo que sucedió y quiero recordarlo, pero es que aquí te hacen perder el hilo. Es la técnica que ustedes emplean. (*Protestas*). Muchas gracias.

El *president* solicitó reunión al señor Rajoy y diálogo sin condiciones. Por tanto, ustedes no respondieron al requerimiento, bueno, sí que respondieron: con las detenciones del señor Sánchez y Cuixart, esto es lo que hicieron.

Lo que el nacionalismo español del Partido Popular, PSOE y Ciudadanos no ha ganado en las urnas en Cataluña nos lo quieren imponer a través del 155. Esta es su democracia: lo que no han ganado en las urnas con elecciones hechas según la ley orgánica que las regula, que ustedes no respetan, quieren conseguirlo ocupando las instituciones que no se han ganado democráticamente. Es así.

Al Gobierno del Estado se le ha caído la careta y ha mostrado su rostro más autoritario, represor y antidemocrático. Un Estado que, por cierto, aún no ha condenado los crímenes del franquismo; donde no condena el asesinato del *president* Companys; una España donde aún sigue existiendo la Fundación Francisco Franco con ayudas y cuando aún se hacen homenajes a la División Azul. Esa es la España de hoy de la que nos hablaba el señor Rajoy cuando presentó este recurso que hoy estamos viendo.

Pero también hay que recordar al Partido Socialista, a don Pedro Sánchez, que dijo: «No es no, señor Rajoy». Suerte. El mismo PSOE que dijo que nunca apoyaría el 155 —pueden buscar en la hemeroteca, a ustedes que les gusta tanto—. Ahora, para ir contra Cataluña y contra su autogobierno, los que sí que han dialogado son los del nacionalismo español, los tres partidos dialogando para ir contra Cataluña. Esto también lo recordaremos. Como recordamos aquello de: «Apoyaré el estatuto que salga del Parlament». También lo recordamos. Como recordamos el: «Cepillaré el estatuto que salga del Parlament», de otro socialista ilustre. Todo esto lo tenemos muy grabado y estamos donde estamos por todo lo que pasó. (*Rumores*).

Ni este Senado ni el Gobierno de España pueden pasar por encima de la voluntad democrática de los ciudadanos de Cataluña. Esto sería una imposición, con todas sus letras. Nunca será el *president* de Cataluña, como *president* de la Generalitat, el señor Rajoy, por mucho que lo quiera hacer usurpando las funciones del *president* de la Generalitat. Nuestro Govern es el del *president* Puigdemont, el formado por sus *consellers*, nunca por sus ministros. ¿Qué se han pensado ustedes? Tanto que hablan de ley, de democracia, ¿se la pueden saltar así, destituyendo a todo un Gobierno por las buenas, saltándose el Estatut y la Constitución, que precisamente dice lo contrario? Yo creo que ustedes se lo deberían pensar.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 22

Ahora gobernará en Cataluña una fuerza que solo tiene en Cataluña el 8,5 % de los votos y que es la quinta fuerza política. Esta es su democracia: lo que no ganaron en las urnas lo quieren ganar a golpes de 155. (*Rumores*).

Ustedes, con la aplicación del 155, muestran a la ciudadanía de España, de Europa y del mundo de dónde vienen, del «Todo atado y bien atado». Lo quieren seguir teniendo todo atado y bien atado y, sobre todo, que no se les escape una comunidad de la cual 16 000 millones de euros se nos van cada año al conjunto del Estado español. ¿Qué quiere decir esto? Que cada día salen de Cataluña 43 millones de euros, se van al Estado y no vuelven, 43 millones recaudados con los impuestos de los catalanes y catalanas.

Miren, la nación catalana es una nación de paz, de convivencia y de civismo. No vengan ustedes a quebrantar nuestro tesoro más preciado, que es la convivencia. Yo he oído aquí discursos en los que se habla de la convivencia en Cataluña con mucha ligereza. Les pido respeto a la convivencia en Cataluña, porque nos ha costado mucho construir esa cohesión social en todos los barrios y en el conjunto de la nación. (*Rumores*).

Pau Casals dijo en 1971 en las Naciones Unidas: *Sóc català*. Cataluña tuvo el primer parlamento democrático mucho antes que Inglaterra. Fue en mi país donde hubo las primeras naciones unidas, en el siglo XI, para hablar de paz. (*Rumores*). Porque los catalanes de aquella época ya estaban contra la guerra. (*Rumores*). Esto lo dijo Pau Casals. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Espero que respeten lo que dijo Pau Casals en las Naciones Unidas. (*Rumores*). ¿No dijo esto? Pau Casals dijo esto en Naciones Unidas en el año 1971. Estaría bien que escucharan su discurso, porque tal vez iría bien para su formación.

Venimos de esta tradición pacífica, de valores cívicos. No vengan ustedes a violentarnos, a usurpar nuestras instituciones, a robarnos nuestra democracia. (*Rumores*). Respeten nuestro derecho a decidir como nación. Les pido, sinceramente: retiren la aplicación del artículo 155. Pero también les digo que, hagan lo que hagan, como dijo un gran poeta catalán, Salvador Espriu —que también deberían leer—: *Ens mantindrem fidels per sempre més al servei d'aquest poble*. Y, por si no lo saben, es Cataluña.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cleries.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, primero quisiera hacer una reflexión a la Cámara en bien del debate, porque no acabo de tener claro con quién estoy discutiendo. Quiero decir que hemos tenido el turno en contra y yo esperaba una confrontación de ideas, porque sé que es así el procedimiento, por parte del Gobierno. Sé que la vicepresidenta ha tenido problemas, pero también entiéndame a mí, que en un tema de tanto calado me encuentro con que no sé qué tengo que rebatir ni a quién, porque he intervenido hace poco y vuelvo a intervenir.

En segundo lugar, Aristóteles decía que para poder soltar un nudo hay que saber cómo está hecho. En ese sentido, en este turno que me toca voy a intentar hacer un diagnóstico de cómo vemos la situación, y también intentaré hacer una propuesta.

Estamos hablando del artículo 155 de la Constitución, y les propongo que nos remontemos a cuarenta años atrás para situarnos. En el año 1978, en el referéndum de la Constitución en Euskadi, se produjo una situación diferente a la del resto del Estado. La participación en Euskadi fue menor, y los votos de apoyo a la Carta magna fueron muy inferiores a los de otros ámbitos territoriales. Fue una advertencia —utilicen otra palabra u otro término—, una situación diferente que no fue atendida, y no sé si fue entendida; pero así es. Veinte años después, en 1998, compartimos una nueva advertencia de la mano de Cataluña, y por eso viene al caso: la Declaración de Barcelona. La Declaración de Barcelona decía así en su primer punto: Al cabo de veinte años de democracia continúa sin resolverse la articulación del Estado español como plurinacional. Eso se decía en el año 1998, que continuaba sin resolverse. Fíjense si es de plena actualidad, y fíjense también aquí, porque el Partido Socialista, en ese sentido, parece que también ha hecho otra reflexión. Es una situación que se da, es objetiva.

Segunda cuestión que se analizaba en el año 1998 por la Declaración de Barcelona. Durante este periodo hemos padecido una falta de reconocimiento jurídico-político o, incluso, de asunción social y cultural de nuestras respectivas realidades nacionales en el ámbito del Estado. Ustedes me lo pueden

discutir; ahora bien, lo que no me pueden discutir es que sea un sentimiento de, al menos, parte de las colectividades vascas y, en este caso, catalanas.

También realizaba una tercera reflexión: que la construcción europea tenía que ser una unión basada en el respeto y en la vertebración de los diversos pueblos y culturas que abarca.

Entiendo que estos tres puntos se corresponden con un diagnóstico certero y, además, vigente.

La Declaración de Barcelona realizaba una propuesta —escuchen, por favor, porque creo que es muy sugerente—: Hacemos un llamamiento a la sociedad española para compartir y dialogar acerca de una nueva cultura política acorde con esa comprensión del Estado y promover una concienciación colectiva que refuerce la idea de su plurinacionalidad. Es decir, realidades diferentes, sentimientos diferentes que realizan un diagnóstico y, además, realizan una propuesta para compartir con el resto del Estado.

Nosotros entendemos que aquellas demandas no han sido ni escuchadas ni han sido atendidas. Y cuestiones que estamos viviendo hoy, precisamente, son herencia de esa no escucha, porque cualquier elemento, cualquier acción o cualquier inacción, siempre va a dejar huella, para lo bueno y para lo malo. Por eso es importante reconocer cuál es la realidad. Por eso es importante conocer dónde está el diagnóstico. Y una vez conocido el diagnóstico, intentaremos buscar y encontrar la solución, pero tenemos que tener claro dónde está el problema y, después, querer afrontarlo, escuchar, entender, compartir y arreglar.

Señorías, pueden compartir o no la realidad plurinacional, pero tienen que ser conscientes de que existe y de que sigue demandando una solución política. Pretender que ante esta realidad y el conflicto que se ha generado la solución es el 155, señorías, es no entender nada, nada; es aplazar el problema; es agrandar la brecha; y, tal y como constatamos que ha ocurrido veinte años después de aquel llamamiento a compartir y dialogar, que no ha sido atendido.

Antes de adoptar medidas, solicitamos un momento de reflexión y un ejercicio de realismo: se pueden adoptar medidas drásticas o no tan drásticas, decisiones en un sentido o en otro, pero es importante, es importante conocer y aceptar la realidad tal cual es. Y esa es la pregunta. ¿Qué ocurre? ¿Qué ocurre para que si la comunidad catalana, en el año 1978, fue una de las que mayormente votó favorablemente al referéndum, tal como ha comentado el portavoz del Grupo Popular, qué ha ocurrido desde entonces para que hoy más de dos millones de personas se sientan fuera del Estado?, ¿qué ha pasado? Y conocer ese diagnóstico y aceptarlo es muy importante para dar solución, porque es ahí donde está la clave.

Pero, de todas formas, han utilizado el 155 para de una manera discrecional, excesiva, desproporcionada y, desde nuestro punto de vista, injusta, mejorar la convivencia en Cataluña —eso dicen—. ¿Ustedes de verdad creen que la convivencia se va a ver mejorada con la aplicación del 155? ¿De verdad?

Lo que ustedes tenían claro, señorías, es que querían intervenir Cataluña; tenían claro desde antes del verano que querían ir mucho más allá de las instrucciones que establece el artículo 155, porque ustedes querían y quieren más: quieren intervenir y controlar el Parlamento, intervenir y controlar el Gobierno, intervenir y controlar la seguridad, intervenir y controlar los medios de comunicación.

Ustedes quieren hacerse con todo el poder en Cataluña; quieren hacerse con el poder judicial, con el poder ejecutivo y con el poder legislativo; quieren todo el poder sin pasar por las urnas, señorías, y eso es directamente ilegal e inconstitucional. Ejercen una desviación de poder pervirtiendo el contenido esencial del propio artículo 155.

Y qué decir de la intervención del Parlament catalán, del poder legislativo de Cataluña. Ni siquiera con el artículo 116 de la Constitución que ustedes invocan, ni siquiera en los estados de alarma, excepción y sitio, se podría interferir en su funcionamiento. ¿Creen, señorías, que nos encontramos en estado de alarma, excepción o sitio? Suspenden la autonomía de forma completa, contravienen la Constitución y el estatuto de autonomía.

Señorías, el Gobierno español, con las medidas que propone, está afectando al modelo del Estado de las autonomías, está afectando a los cimientos del Estado democrático y está alterando el sistema de equilibrio de poderes y su separación. Las medidas que proponen son un castigo, un castigo que no tiene cabida en nuestro ordenamiento constitucional.

Y termino con una propuesta constructiva, contemporánea, legal y democrática; les hago aquí, como digo, una propuesta tras el diagnóstico que les he hecho, una propuesta en cinco pasos. Primero, que se oriente la legislación con el objetivo de evitar un conflicto territorial. Segundo, que el Estado atienda, trate y resuelva la aspiración a la independencia como una aspiración legítima. Tercero, que se abra un diálogo inspirado en el deber de negociar de buena fe. Cuarto, que se abra un diálogo cuyo resultado no esté predeterminado. Y quinto, establecer un proceso que con respeto a la legalidad, si concluye en una decisión de independencia pactada, obligue a tramitar una reforma constitucional reglada que la haga posible.

Hoy la vicepresidenta nos hablaba del marco comparado en el ámbito internacional; pues estas son las propuestas que he realizado, las propuestas que en el ámbito internacional, en aquel mismo año 1998 que antes les he citado, asumí Canadá con la denominada Ley de claridad. Y reitero: realismo, reconocimiento, respeto, altura de miras y generosidad. Lo que les pido es una reflexión pausada antes de tomar una decisión excepcional, nunca antes adoptada.

Y ya que hablaba la vicepresidenta de lo que era el entorno internacional y lo que era rescatar la autonomía irlandesa, les voy a poner ese ejemplo que ella misma ha utilizado. No hace mucho, en el debate del Consejo de Europa, en el que tuvimos la oportunidad de participar, sir Roger Gale, que es representante del Partido Conservador británico en Westminster desde hace más de treinta años, decía: Creo que la gente de Cataluña, sin importar si yo estoy de acuerdo con su causa o no, y no creo que tenga importancia, tiene tanto derecho de hacer oír su voz así como lo tuvieron los escoceses en el Reino Unido. Ahí tiene la señora vicepresidenta un ejemplo en el ámbito internacional.

Para finalizar, escuchen, atiendan, actúen y resuelvan. Reitero el requerimiento realizado en el año 1998 en la Declaración de Barcelona. Hacemos un llamamiento a la sociedad española para compartir y dialogar acerca de una nueva cultura política acorde con la idea de la realidad plurinacional del Estado, que existe, no lo nieguen. Diálogo, negociación y acuerdo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el senador Estradé.

El señor ESTRADÉ PALAU: Gracias, señor presidente.

Señorías, si el Partido Popular, con la colaboración entusiasta de Ciudadanos y el Partido Socialista Obrero Español, aprueba el artículo 155, va a perpetrar hoy, en esta Cámara, la mayor fechoría jurídica y política de la historia de la democracia española. (*Aplausos.-Rumores*). Y, además, va a cometer un error histórico colosal, que tendrá consecuencias imprevisibles y va a convertirse en un poder hostil con el cual el catalanismo, que es la corriente mayoritaria y hegemónica que impera en la sociedad catalana, será muy difícil que pueda llegar a unos acuerdos negociados.

Si ustedes nos aplican el 155, suprimen el Gobierno de la Generalitat — porque un Gobierno sin consejeros ni presidente se convierte en una simple estructura administrativa que, en este caso, ustedes quieren dirigir desde Madrid nombrando un directorio— y convierten el Parlamento en un órgano decorativo, en un órgano ornamental —porque le quitan la potestad de elegir al presidente de la Generalitat, le impiden fiscalizar al Gobierno y le impiden promover la iniciativa legislativa—, el Parlamento catalán se convertirá en una auténtica farsa, en un simulacro de Parlamento.

Si hacen todo esto, Cataluña pasará a ser, si no lo podemos impedir, un territorio ocupado, un pueblo sometido y una auténtica colonia. (*Rumores—Aplausos*). Ustedes actuarán como las metrópolis lo han querido hacer con las colonias. Y entonces, ¿saben lo que ocurrirá? Que además de invocar el ejercicio al derecho a la autodeterminación con carácter genérico —que nos corresponde de acuerdo con la Carta de derechos civiles y políticos que suscribió el Estado español y que ha pasado a formar parte del ordenamiento interno, cuyo artículo primero establece que todos los pueblos tienen el derecho a la autodeterminación—, podremos invocar el ejercicio del derecho de autodeterminación que corresponde a las colonias. Esa será nuestra situación, y lo vamos a hacer si es necesario. No podemos permitir que nos dejen sin una institución secular. (*Rumores*).

Ahora voy a exponer cuatro argumentos para oponernos a la aplicación de este artículo. El primero es de carácter histórico: la Generalitat tiene más de setecientos años. (*Rumores*). Sí, señor, sí. Si algunos profesores españoles explicasen la historia como es, quizás ustedes lo sabrían. Ese es su problema. Es mucho más antigua que el Reino de España. Hay 130 presidentes —Puigdemont hace el número 130— y, por tanto, ha habido muchos menos reyes de España. (*Rumores*). Y la legitimidad de la Generalitat es anterior a la Constitución. (*Rumores*). Sí, es anterior a la Constitución, porque el señor Suárez, que era un falangista reconvertido a demócrata pero muy audaz y muy consciente del momento histórico que se vivía, tuvo la audacia y el sentido de la oportunidad para restablecer la Generalitat mediante un decreto ley que, por cierto, iba en contra de aquel Estado de derecho. Lo que él supo hacer, ustedes son incapaces de imitarlo. La Generalitat existía antes de la Constitución y va a existir después de la Constitución si los catalanes lo quieren así. Y les aseguro que lo vamos a querer así porque forma parte de un derecho inalienable a gobernarnos, porque forma parte de nuestra esencia como nación, porque forma parte de nuestra tradición, y la vamos a conservar.

Vayamos con los argumentos democráticos. ¿Saben ustedes cuántos senadores electos de esta Cámara van a votar a favor de la aplicación del artículo 155? ¿Lo saben? ¿Hay alguien que lo sepa? Se lo diré yo: ninguno. No va a haber ningún senador electo de los 16 que votaron los ciudadanos catalanes en las 4 circunscripciones provinciales que vaya a votar a favor de la aplicación del artículo 155. (*Aplausos*). 16 a 0, esa será la mayoría; 16 senadores, unos independentistas y otros no, pero partidarios de que Cataluña pueda decidir su futuro, vamos a votar en contra. Y de los 24, como mínimo 21 también votaremos en contra.

Por lo tanto, ¿en base a qué quieren ustedes imponernos el 155? Un partido que no ha llegado ni al 10 % de los votos, que en muchas comarcas no tiene ni un solo concejal, que no ha podido establecer ningún pacto de gobierno importante, al que echaron de Badalona, donde tiene bastante apoyo, por cierto (*Rumores.- Protestas*)...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor ESTRADÉ PALAU: Un partido lleno de delincuentes comunes — porque la lista de imputados que tienen ustedes es interminable, y de condenados y procesados— y que quiere llenar las cárceles españolas de ciudadanos honrados para convertirlos en presos políticos, como ha ocurrido con el señor Jordi Sànchez y el señor Jordi Cuixart. (*Aplausos*). Un partido que hoy no puede presentar ni una sola moción en ninguno de los 948 municipios catalanes a favor del 155. Sí, quizás pueda presentarla en un municipio, pero en los otros 947 no la puede presentar porque la perderá, y en muchos se van a presentar mociones en contra del 155. Un partido que si hoy presentase una moción en el Parlamento de Cataluña a favor del 155 se quedaría en minoría, demostrando que la famosa mayoría silenciosa es una falacia. Lo que en Cataluña hay es una mayoría muy amplia, de casi dos tercios, en contra del artículo 155 y a favor del derecho de autodeterminación negociado. Eso es lo que hay en Cataluña. (*Aplausos*). A ver si sacan ahora la mayoría silenciosa a favor del 155. Ya quiero verla.

Vayamos con los argumentos jurídicos, que antes se han mencionado aquí, pero creo que vale la pena repetir. Si nos atenemos a la literalidad del artículo 155, vemos que dice que el Estado, cuando una comunidad autónoma no cumpla con el contenido de alguna ley, puede obligarla a cumplir el contenido de la ley y le puede dar instrucciones. Yo pregunto: si una comunidad autónoma se ha quedado sin Gobierno y un directorio de Madrid ha suplantado y ha sustituido ese Gobierno, ¿a quién va a obligar? ¿Cómo se puede obligar o dar instrucciones a alguien que no está en el ejercicio de sus funciones? Eso es imposible. Por tanto, por lógica jurídica, el 155 no es aplicable. Para obligar a alguien, tiene que estar en el ejercicio de sus funciones y lo que ustedes quieren es suprimir el Gobierno de la Generalitat. (*Aplausos*). Entonces, las instrucciones se las estarían dando a ustedes mismos, porque ¿quién va a cumplir estas instrucciones? ¿Los conserjes? ¿Los administrativos? ¿Quién las va a cumplir? Por lo tanto, como han dicho muchos constitucionalistas importantes, entre ellos, los señores Pérez Royo o Arbós, por citar algunos, el 155 no es la herramienta adecuada para afrontar un conflicto de soberanías como el que existe planteado entre Cataluña y España o para abordar el ejercicio del derecho a la autodeterminación. No es el instrumento adecuado, no es la herramienta que se debe utilizar en un caso como este.

El 155 contradice artículos de la Constitución, como el número 2, que reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Contradice y está frontalmente opuesto al 152, que fija que la organización institucional de las comunidades autónomas es una potestad suya. Va en contra también del artículo 67.7 del estatuto de autonomía, alterando así el sistema de instituciones de la Generalitat. Va en contra del artículo 23 de la Constitución española, que dice que no se puede vulnerar el derecho fundamental a permanecer en su cargo y a no ser cesados por causas que no estén previstas en estas disposiciones y en la legislación catalana que la ha desarrollado.

Y les voy a decir otra cosa: el señor Fraga, que no creía en las autonomías y por eso votó en contra del Título VIII de la Constitución —y se nota que lo han tenido como padre político y como referente ideológico; se les nota y se les ve el plumero—, ¿saben qué voto particular presentó ese señor, que fue uno de los ponentes, mientras se estaba discutiendo la Constitución? Presentó un voto particular que decía: El Gobierno de la nación puede acordar la intervención en una región autónoma dando cuenta inmediata a las Cortes, pero asumiendo en ese caso, según las circunstancias, todos los poderes. Si se hubiese aprobado este voto particular, ustedes sí que podrían utilizar el 155 para suprimir la Generalitat y usurpar y sustituir a su Gobierno, pero no se aprobó porque hubo 303 votos en contra del voto particular y solamente 284 a favor. Por lo tanto, no traicionen el espíritu de los padres de la Constitución ni del poder constituyente que rechazó este artículo.

Y, por último, en cuanto a los argumentos jurídicos, ustedes rompieron el pacto constitucional que establece que ni Cataluña puede imponer un texto, y necesita la aprobación del Congreso, ni el Estado o las Cortes españolas pueden imponer a Cataluña ningún estatuto si no es votado por sus ciudadanos. Pues a pesar de que fue votado, después ustedes lo llevaron al Tribunal Constitucional, un Tribunal Constitucional absolutamente de parte, con mandatos caducados, que fue el que nos ha impuesto hoy un estatuto que nosotros no consideramos vigente, y el señor Pérez Royo tampoco, porque en el momento que rompieron el pacto constitucional nos liberaron de tener que cumplir la Constitución.

Y acabo con algunos argumentos económicos. Ustedes dicen que el 155 se hace para poder garantizar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales. Déjenme decirles que ustedes han impedido que se aprueben leyes como la de la pobreza energética, el código de consumo, la reforma de la Ley de comercio, la creación de la agencia tributaria catalana, la ley de gobiernos locales, la ley de prohibición del *fracking*, la ley de prohibición de las grandes superficies fuera de las ciudades, el impuesto a las centrales nucleares, o la renta básica garantizada. Es decir, han perpetrado un conjunto de acciones políticas y jurídicas en contra del Estado del bienestar catalán, en contra de los servicios públicos que atiendan las necesidades de los sectores populares y que permitan redistribuir la riqueza. Y todo lo que están diciendo sobre el daño que ha causado el independentismo es falso. Apunten: el paro cayó en el tercer trimestre en 21 800 personas. La tasa de paro ahora está en el 12,54 %, la más baja desde 2008. El crecimiento de la ocupación ha sido del 2,9 %. La creación de ocupación ha sido de 92 700 puestos de trabajo en los últimos doce meses en Cataluña. Todo eso demuestra que la gente no tiene miedo a la libertad, no tiene miedo al sufragio popular, no tiene miedo al empoderamiento, no tiene miedo a la democracia. Ustedes pueden hacer lo que quieran porque tienen mayoría y creen que pueden aplastarnos, pero yo les aseguro que nos mantendremos de pie y defenderemos nuestras instituciones con toda la dignidad y con toda la convicción. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Estradé.

Por el Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el senador Guardingo.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: Gracias, presidente.

A mí me ocurre también que no sé a quién me dirijo. No sé si me dirijo al ministro de Fomento y a la ministra de Empleo en representación del Gobierno. No sé si me dirijo a los portavoces del PDECAT y de Esquerra Republicana en ausencia de Carles Puigdemont, de alguien de su Gobierno o de su representante escogido. No sé si me dirijo al portavoz del Partido Popular, el señor Barreiro. Me gustaría, al menos, dirigirme a una ciudadanía española y catalana, hoy preocupada más que nunca, desde la única fuerza política de ámbito estatal que defiende la unidad de España desde su pluralidad; que defiende la unidad de España y el derecho a decidir, convencidos de que hay una España en la que las naciones que la componen libremente sí querrían estar. Lo que ocurre es que en su España cuesta mucho que se quiera estar. Y cada vez que gobiernan ustedes, alguien se quiere ir. Ocurrió con el plan Ibarretxe y ocurre ahora con el proceso soberanista en Cataluña. Realmente ustedes quiebran y rompen España.

Y dos gobiernos nos han traído adonde nunca deberíamos haber llegado. La mayoría de catalanes —lo hemos visto en encuestas—, y estoy convencido de que también la mayoría de españoles, ni querían declaración de independencia ni querían 155. Y va a acabar la semana y puede que tengamos 155 y declaración de independencia. Eso va a ser un fracaso de la política y también un fracaso de dos gobiernos: el de Mariano Rajoy y también el de Carles Puigdemont.

¿Dónde nos han traído? A la ciudadanía le cuesta entender el momento político, pero es que, de verdad, no es fácil de entender y no es fácil de explicar. El Gobierno ha iniciado el trámite en el Senado del 155 porque Puigdemont ha declarado la independencia. Y Puigdemont va a declarar la independencia porque Rajoy ha iniciado los trámites para suspender la autonomía de Cataluña. Ustedes nos han traído a un lío que cuesta mucho explicar y que hace que la gente se pregunte qué clase de gente nos está gobernando y adónde nos están llevando.

El pasado sábado, después del Consejo de Ministros, oí al señor Rajoy decir —y cito literalmente—: Tengo la convicción de que algunos querían que yo aplicara el 155. Yo supongo que con algunos se refería a los independentistas. Dudas: ¿el presidente del Gobierno hace lo que quieren que haga los independentistas? ¿Rajoy ha encontrado una declaración de independencia de Cataluña que nadie más en el mundo conoce? Yo no la he encontrado.

Ayer también escuchamos a Oriol Junqueras decir —y vuelvo a citar literalmente—: Rajoy no nos ha dejado otra opción que proclamar la independencia. Otro gobernante que hace lo que quieren los rivales, otro gobernante que parece que quiere declarar la independencia porque se lo ha dicho Rajoy, que no le

ha dejado más opción. Y la gente se pregunta: ¿pero qué políticos son estos y qué país están dejando? Un país hecho unos zorros, un país roto.

Creo yo que estos dos gobiernos y ustedes, aunque no sepan ordenar muy bien la frase, son los del cuanto peor, mejor; mejor para ustedes. Ese parece ser su proyecto y parece ser también el proyecto de Carles Puigdemont. Yo lamento que hoy no haya asistido el señor Puigdemont. Creo que a muchos españoles y a muchos catalanes nos habría gustado mucho ver en una misma sede parlamentaria al presidente del Gobierno y al presidente de la Generalitat.

Y aunque no haya venido, yo había pensado compartir una reflexión con el *president* de la Generalitat. Yo quería, no pedirle elecciones —porque creo que en estas condiciones es un chantaje y podría ser una humillación—, pero sí que reflexionara sobre su proyecto, un proyecto —y me dirijo ahora a los senadores de Esquerra Republicana y a los senadores del PDECAT— que prometía más soberanía para Cataluña y que va a acabar con el autogobierno en Cataluña. Algo ha fallado en esa estrategia, y seguramente sea la falta de un mandato democrático. El 27 de septiembre de 2015, menos del 50 % votó candidaturas que llevaban en su programa proclamar la independencia. Un 47 %. Estoy seguro de que eso no es una mayoría ni otorga un mandato democrático. Y en cuanto al referéndum del 1 de octubre, yo les reconozco que se celebró con las garantías democráticas que el Estado español permitió, pero tampoco es un mandato democrático, porque incluso los observadores internacionales que trajo el Gobierno de la Generalitat dicen que no era válido.

Nosotros tenemos que hacer una reflexión también en Cataluña sobre cómo se gana el derecho a decidir y cómo se gana la soberanía. Así, como lo han hecho ustedes, no solo no se gana soberanía, sino que incluso tenemos el riesgo de perder el autogobierno. Porque el cuanto peor, mejor, nunca funciona. Cuanto peor, siempre es peor. Y nos encontramos en una situación —cuanto mejor, peor y cuanto peor, mejor— que parece que le va muy bien al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y le va también muy bien a otros, porque unos se tapan el 3 % y otros se tapan la Gürtel, como hemos visto esta semana. Porque lo que este país necesita es un 155 a la corrupción y más política para el problema territorial; política, porque creo que los ciudadanos nos pagan para aportar soluciones y no para crear estos embrollos, porque nadie entiende cómo nos han traído ustedes hasta esta situación; soluciones que, tarde o temprano, llegarán.

Miren, a principios de este año, en la Comisión General de las Comunidades Autónomas compareció la vicepresidenta del Gobierno para explicar los resultados de la Conferencia de Presidentes, y yo aproveché para solicitar a ella y al Gobierno que negociara con el Gobierno de la Generalitat una fecha, una pregunta y unas condiciones para un referéndum acordado, con garantías legales y que apelara a votar a toda la ciudadanía de Cataluña. Porque uno de los problemas del 1 de octubre es que votaron los convencidos por la independencia, y nosotros queremos un referéndum en el que los votantes del Partido Popular y en el que los votantes de Ciudadanos también participen. Y también participen los votantes del PSC. Un referéndum que de verdad conozca la voluntad del pueblo de Cataluña y desde el que empezar a trabajar. Y estoy convencido de que seguramente ese va a ser el resultado final de todo el proceso, porque no hay otra solución pacífica que ese referéndum acordado. El Gobierno no consideró mi propuesta ni la de mi grupo, y la rechazó, porque ustedes siguen negándose a emprender cualquier acción política de diálogo. Y ustedes podrán usar el Estado de derecho, la capacidad coactiva del Estado y la coacción estatal —que viene de la coacción federal de la Constitución alemana—, y ustedes podrán vencer. A mí no me cabe duda de que ustedes vencerán, pero se habrán situado en aquella sentencia de Unamuno: venceréis, pero no convenceréis.

Recuerden: el 27 de septiembre de 2015 un 47,7 % de catalanes votó opciones que llevaban en su programa electoral la proclamación de la independencia. ¿Cuántos serán después de la aplicación del 155? ¿Un 60 %? ¿Un 70? Si con un 47 % se ha llegado hasta aquí, que alguien me conteste cuántos tribunales constitucionales y cuántos 155 van a necesitar para impedir la independencia de Cataluña dentro de una década cuando lleguen al 60 % con estas políticas. Así se rompe España. Por eso he dicho al principio que nosotros somos la única fuerza política de carácter estatal que defiende la unidad de España, porque el resultado práctico de sus políticas nos lleva a una situación de ruptura de España. Ustedes argumentan que la Constitución no les permite negociar un referéndum con el Gobierno de la Generalitat. ¿Ustedes convierten la Constitución en un problema? ¿Es la Constitución un problema para resolver un problema político? Yo creo que no puede ser. La Constitución debería ser una solución. Utilizan el argumento del 1.2: la soberanía reside en el pueblo de España. A mí me resulta curioso que nadie recordara hace años, cuando el Banco Central Europeo envió una carta al presidente de este país —de aquel grupo (*señalando a la izquierda*), pero todos estuvieron de acuerdo— diciendo que teníamos que cambiar la Constitución, que nadie recordara, digo, al Banco Central Europeo que la soberanía reside en el pueblo de España. (*Aplausos*). Recientemente, el señor De Guindos dijo que no se podía cambiar el núcleo central de la

reforma laboral porque eso no le gustaba a los mercados internacionales; y nadie le recordó al señor de Guindos ni el señor de Guindos recordó a nadie que la soberanía reside en el pueblo de España. La soberanía se defiende y un patriota defiende la soberanía frente a poderes financieros extranjeros. El 1.2 es para defender a España frente a injerencias que vienen de fuera, no es para aplicárselo a Cataluña; no es una cuestión de política interna, pero para ustedes sí que lo es. La verdad, eso no es patriotismo ni defender la soberanía, ni es defender a España.

Su fracaso como fuerza de gobierno es que hoy son ustedes, el Partido Popular, el tapón que impide que pueda haber una solución. Su fracaso es ser hoy el problema y no parte de la solución. Por eso han delegado hasta ahora en los tribunales y desde hoy en la suspensión de la autonomía y en el 155, porque políticamente no tienen nada que ofrecer. Porque su proyecto de España uninacional rompe España. No pueden denunciar un golpe a la institucionalidad del autogobierno de Cataluña quienes primero golpearon a las instituciones de autogobierno de Cataluña en una insensata decisión —yo no sé cómo se le pudo ocurrir a nadie en la oposición utilizar el anticatalanismo para llegar al Gobierno—, y ustedes decidieron, quien es hoy presidente del Gobierno decidió, recorrerse España recogiendo firmas, solicitando un referéndum ilegal contra el *estatut* de autonomía que había votado el Parlament, que habían votado las Cortes Generales y había refrendado el pueblo de Cataluña. Quien recogió firmas pidiendo un referéndum ilegal sobre el Estatut de Cataluña recogió firmas contra Cataluña, y quien las recogió no puede gobernar España y no puede gobernar a los catalanes.

Ustedes ya no pueden desandar al 2006. Creo que a algunos les gustaría volver a 2006, no haber cometido aquella temeridad, no haber abierto una grieta que está rompiendo España y estar hoy en mejor situación, pero, desgraciadamente, no se puede volver atrás.

En España es necesario hoy otro gobierno que ofrezca soluciones, que constituya nuestra realidad plurinacional para vencer, no para convencer. Necesitamos un nuevo pacto territorial que reconozca que entre los pueblos de España hay diferentes identidades nacionales, además con diversos grados de voluntad de autogobierno y de reconocimiento de su soberanía. En España hay naciones y Cataluña es indudablemente una nación. Por lo tanto, el Estado español debe constituirse como plurinacional.

Y aquí ocurre algo, señor Gil: no se puede empezar una reforma constitucional federalizante desde el 155, (*Aplausos*), no se puede, porque hay en el Congreso de los Diputados suficientes diputados hoy para no hacer una reforma constitucional de espaldas a la gente y para que se vote en referéndum. ¿Sabe qué ocurrirá? Que se votará en España, pero se va a observar particularmente el resultado en Cataluña. Si se inicia desde el 155, ustedes no solo van a dejar a Cataluña fuera del pacto territorial donde está ahora, sino fuera de toda la Constitución. Por eso deberían votar ustedes no al 155, para dar una oportunidad a esa reforma constitucional que está en su programa; para darle una oportunidad deberían votar que no al 155. (*Aplausos*).

Hay una cuestión, y es que no hay que tener miedo a la soberanía compartida. ¡Pero si ya existe! Todos los Estados miembros de la Unión Europea ya compartimos soberanía, y eso es así, y es el siglo XXI. Ya sé que tenemos una Constitución española donde ni siquiera se recoge la existencia de la Unión Europea, pero estamos ya en 2017.

Voy finalizando. Los cambios constitucionales que necesita nuestro Estado no pueden limitarse solo a un nuevo pacto territorial. La España plurinacional debe abordar también la necesidad de dotar de mayor protección a los derechos sociales castigados por la crisis —a la vivienda, al trabajo, a la educación, a la sanidad y otros—; asimismo, blindar la separación de poderes, y una independencia judicial en la que hoy en España nadie cree. Es imposible creer que en España existe separación de poderes después de lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, poniendo de fiscal anticorrupción al preferido de los corruptos. Hay que constitucionalizar el país de países que somos y también hay que constitucionalizar la dignidad.

¡Visca Catalunya y viva España democrática! (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Guardingo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Gil García.

El señor GIL GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no sé ustedes, pero algunos tenemos la sensación, viendo la televisión, siguiendo las noticias, sobre todo en las últimas horas, de vivir acontecimientos más propios de una película de Berlanga que de una realidad política del siglo XXI. Podemos estar seguros de una cosa, señorías: España no es el Imperio austrohúngaro. Senador Cleries, en su primera intervención ha tenido que remontarse ni más ni menos que a un texto de 1715 para encontrar un agravio contra Cataluña. ¿Sabe por qué? Porque en la

Constitución española no encontrará usted ni un solo agravio contra Cataluña. (*Aplausos*). Ha tenido que remontarse a 1715, señor Cleries, para fundamentar su discurso victimista. En fin, ahí lo dejo.

España es un Estado social y democrático de derecho; una democracia consolidada, con una de las constituciones más avanzadas de nuestro entorno, que hay que reformar, sí.

Y por más que algunos se empeñen en querer introducirnos en una atmósfera de posverdad, Cataluña no es Kosovo ni Cataluña es Eslovenia. El pueblo catalán no está sometido a una ocupación colonial de un Estado opresor, no lo está, ni tampoco, señorías, el señor Puigdemont es Simón Bolívar, ni tampoco el señor Junqueras es el Che Guevara por mucho que algunos traten de mostrarle así. Puigdemont no es Martin Luther King, ni tiene un sueño, sino más bien está provocando una pesadilla a los ciudadanos y ciudadanas de Cataluña. (*Aplausos*). Señorías, ni representan a una población oprimida ni tienen una causa justa que hacer valer. No es así. No se rebelan con el valor de la justicia frente a las leyes.

Pero esto no es una película; esto, senador Estradé, no va de héroes contra villanos, de oprimidos contra sus malvados opresores. Esto es algo mucho más serio de lo que estamos viendo en las últimas horas, aunque parece que algunos se lo están tomando a broma —por cierto, una broma bastante pesada—. Los independentistas juegan a lo heroico y están rozando el ridículo.

El Gobierno de Cataluña ha mentido y con ello ha intentado convencer a la ciudadanía catalana de que les falta la libertad de la que gozamos todos —por cierto, libertad admirada y reconocida internacionalmente—. Olvidan ustedes que el Estado al que llaman opresor tiene leyes tan opresoras, tan represivas, como, por ejemplo, la Ley de igualdad entre hombres y mujeres —que no ha citado—, o leyes tan retrógradas como la de recuperación de la memoria histórica y democrática de este país, un gran Estado opresor.

Y las mentiras en boca de los independentistas son de toda índole, pero hay dos —alguna se ha escuchado aquí— que rozan el delirio. He escuchado estos días: «Viven a nuestra costa». Según su fatídico relato, hay españoles que viven a su costa sin dar ni golpe. ¿Por qué no les cuentan que en el Estado de bienestar existe un sistema fiscal progresivo donde, por lógica, y hasta que algunos se lo terminen de cargar, pagan más los que más rentas tienen? ¿Por qué no se lo explican? Dejen de construir un relato interesado y poco riguroso, señorías. «España nos roba». Esto lo hemos escuchado todos y bien de veces. ¿Por qué no cuentan ustedes, señorías, que unos catalanes corruptos —muy catalanes, sí, pero muy corruptos— les han robado de verdad a sus compatriotas catalanes el 3 % de su sudor diario? ¿Por qué no lo cuentan también, señorías? (*Aplausos.- Protestas*). Señor Estradé, con su permiso, voy a hablar. Yo le he escuchado con educación, con afecto y con atención.

¿Cómo se atreven a decir que los catalanes pagan más impuestos que nadie pero reciben menos servicios, menos transferencias? ¿Cómo se atreven? Yo les pediría un poquitín más de rigor cuando den argumentos económicos. He escuchado algunos aquí. Cataluña o Madrid pagan en neto más que otras comunidades autónomas por una cuestión que es muy clara: porque la distribución de rentas de las familias en estas regiones está sesgada hacia las rentas altas. La mayor parte de los saldos fiscales se genera por la distribución de la renta dentro de cada región, senador Estradé; son las personas y no las regiones las que pagan impuestos. (*Aplausos*).

Todos estos falsos argumentos y algunos más forman parte de ese imaginario independentista, pero podrían valer también perfectamente para los defensores del *bretxit* o para cualquier eurófobo de la Unión Europea. Valen para todo. Y, señorías, mientras las mentiras tienen las patas muy cortas, las suyas cada vez se las cree menos gente.

Los independentistas han estado demasiado ciegos y demasiado invadidos por una obsesión; han estado tan pendientes de buscar una nueva bandera y un nuevo ejemplo de país próspero al que parecerse que no se han dado cuenta de que ya tienen su bandera, de que tienen su parlamento, de que tienen su lengua, de que tienen su identidad y de que ya viven, señorías, en uno de los países más prósperos de Europa; es decir, del mundo. Y todo eso, si lo analizan objetivamente, tiene lugar porque están bajo el paraguas de una sociedad que se organiza como España y no a pesar de estar en España, senador Estradé. (*Aplausos*). Sí. Y además todo eso ocurre porque, hasta este momento, todos los territorios de esta España nuestra han validado y respaldado un principio, señorías, muy de izquierdas: el de la solidaridad y la cohesión social y territorial, principio y valor que ustedes, por cierto, quieren romper, y está muy feo, señorías independentistas, que ustedes no ejemplifiquen con su comportamiento la importancia de ser solidarios.

En cualquier caso, vamos a dedicar unos minutos al debate que ustedes plantean, con el objetivo de que el bienestar de la ciudadanía catalana es importante, pero, eso sí: entiendo que sin perjudicar el bienestar del resto de la ciudadanía española. Vamos a preguntarnos qué conseguiría una Cataluña independiente, a efectos prácticos, para que todo el mundo nos pueda entender. ¿Conseguirían la libertad

de la sociedad catalana para, por ejemplo, usar su idioma en todas las facetas de su vida? No, señorías, esta no podría ser una proclama independentista porque esa libertad ya la tienen gracias a su estatuto de autonomía. ¿Conseguirían un gobierno, un parlamento con capacidad normativa? ¿Una bandera tal vez? No, señorías, eso ya lo tienen gracias a su estatuto de autonomía. ¿Conseguirían tal vez la capacidad para tener una policía propia o para tener una política penitenciaria propia? No, señorías, ya existe una policía y una competencia en prisiones que ejerce la Generalitat de Cataluña. Todo lo que un Estado independiente pretende, a ustedes ya se lo garantizan el estatuto de autonomía y la Constitución española, lo vean o no lo vean. (*Aplausos*).

Ahora, vámonos a la otra cara de la moneda, por ser pedagógicos. Vamos a preguntarnos qué consigue un catalán o catalana dentro de España; vamos a hacer ese ejercicio también. Le pongo un ejemplo: hoy, un residente en Cataluña recibe, si lo necesita, un corazón de un donante pongamos que de mi provincia, de Burgos. Pero ese mismo catalán, si se cumplen los deseos de algunos y fueran independientes, no recibiría nunca ese corazón. No es lo mismo un sistema de solidaridad, señorías, de 46 millones de personas que un sistema de 7,5 millones. Y con esto me dirijo a todos aquellos que piensan que lo importante es salir beneficiados económicamente con las fronteras. Señoría, hay cuestiones que las fronteras impiden, por muy rica que sea la independencia, que, en este caso, no lo es. (*Aplausos*).

Les pondré otro ejemplo de lo que supone que Cataluña siga estando en España. Cataluña, señorías, no cuenta con medios autosuficientes para la formación, por ejemplo, de algo tan importante como son los médicos y los profesionales sanitarios. ¿Lo habrían pensado? Estar en España permite una movilidad que cubre sus necesidades para atender con calidad a todos y a todas las catalanas en el sistema de salud público, senador Cleries, por cierto, impulsado —aunque usted no lo ha citado— por Ernest Lluch, un ministro catalán y socialista, asesinado por ETA por defender la libertad y la democracia que hoy todos disfrutamos en este país. (*Aplausos*). Podría haber citado a Ernest Lluch y no lo ha hecho. Sí, señoría, es así como se dignifica a un pueblo, garantizando la calidad de sus servicios públicos.

Quiero dedicar también parte de este tiempo a recordar cómo hemos llegado hasta aquí. Nunca tendría que haberse cuestionado el *estatut* —es verdad, y en eso coincido con usted—, ese que fue aprobado por el Parlamento de Cataluña, por el Parlamento español y aprobado en referéndum por el pueblo catalán. Es así. Todo ese proceso, plenamente democrático y constitucional, fue objeto de una ofensiva política desproporcionada, que lo situó como paradigma del eslogan político —¿se acuerdan, señorías del Partido Popular?— de que los socialistas rompíamos España. ¿Se acuerdan ahora? Nunca, nunca, mientras los socialistas gobernamos, estuvo en peligro la unidad de España ni la unión entre los españoles; y ahora, en la oposición, vamos a cumplir rigurosamente con nuestra función de control al Gobierno y, por ello, vamos a exigir al Partido Popular que asuma los errores cometidos.

Mirar para otro lado no ha contribuido a frenar el independentismo, todo lo contrario, ha incendiado aún más el ambiente en Cataluña. Sería un gesto de humildad —hemos hablado de humildad esta mañana— que el Gobierno lo reconociese, ello facilitaría que otros grupos quizá moviesen sus posiciones. Sin embargo, los errores políticos dentro de la ley pueden explicarse, aunque no compartamos los argumentos, pero lo que ni puede explicarse ni puede permitirse son las acciones irresponsables de algunos políticos fuera de la ley.

Señorías, en este proceso ha habido demasiadas mentiras y medias verdades, y, sinceramente, creo que los ciudadanos de Cataluña y de toda España se merecen que hablemos con sinceridad, con transparencia y con claridad. Los independentistas han jugado con las palabras, escondiendo muchas veces su verdadero significado, y de ahí su principal hallazgo —hoy han hablado de él—: el derecho a decidir. Todos queremos —cómo no— y merecemos tener derecho a decidir —a nadie le gusta que otros decidan por uno—, pero cuando hablan del derecho a decidir, señorías, ustedes hablan del derecho a la autodeterminación, y ese derecho, el de la autodeterminación, está tasado internacionalmente y no es aplicable a un país democrático como en el que se encuentra Cataluña. Claro que los catalanes tienen derecho a decidir y no han parado de ejercerlo —por cierto, en decenas de convocatorias electorales en los últimos cuarenta años—, pero lo que tiene que estar muy claro es que el futuro de España lo decidirán todos los españoles; esta es la clave. Todos los españoles tienen derecho a decidir el futuro de España. (*Aplausos*).

Señorías, el independentismo por concepto nunca puede ser de izquierdas, nunca, y me permito explicar esto también a las señorías de Podemos. Izquierda implica como proyecto una igualdad material que se extiende inicialmente en una sociedad, que tiene vocación universal y que persigue la emancipación de todas las personas en todos los lugares. El independentismo prioriza el derecho de la población a la que atribuye la característica de ser una sociedad aparte. ¿Se puede ser independentista de izquierdas, señor

Guardingo? No, no se puede. (*Aplausos*). Señorías de Podemos, no se puede. No se construye igualdad ni con muros ni con fronteras. No se entiende que los que reclaman la caída de fronteras o la permeabilidad para dejar pasar a los refugiados quieran poner nuevas barreras para impedir pasar a los que ahora somos vecinos. (*Aplausos*). No se entiende, señorías. No se entiende que se califiquen a sí mismos de izquierdas quienes quieren que los españoles necesitemos, por ejemplo, permiso para trabajar en verano en los bares de Lloret o en la recogida de la fruta en Lleida.

Algunos aquí han perdido el sentido de la izquierda. Las Mareas, Podemos, Ada Colau dicen —yo lo he escuchado— que no les gusta la independencia, pero defienden las acciones llevadas a cabo para proclamarla. Tampoco les gustaba el referéndum ilegal y pidieron participar en él, señorías. (*Aplausos*). Esto es así, pidieron participar en él. En este momento solo se puede estar o con la Constitución o fuera de ella; no valen medias tintas. (*Aplausos*).

Senador Guardingo, ante una violación flagrante del orden democrático, que es esencial para que nuestra sociedad sobreviva y conviva, los socialistas no nos vamos a poner de lado, los socialistas vamos a estar donde solo sabemos estar: con la Constitución. Porque fuimos padres y hoy somos hijos e hijas suyos; porque hay personas con 96 años de edad, como Anita Molina, que vivieron todo tipo de vejaciones y que perdieron a su familia en la dictadura, y hallaron la libertad con la Constitución, y para ello los coetáneos de Anita tuvieron que arrastrar a la derecha de este país a la transición democrática. Y sí, señorías de Podemos, el mayor logro de la izquierda de este país es la Constitución española. Empiecen a enterarse. Este es el mayor logro de la izquierda de este país.

En la entrada del hemiciclo pueden ustedes encontrar un busto de don Ramón Rubial, un socialista ejemplar represaliado por el franquismo. Miren, cuando le preguntaban a Ramón Rubial —un socialista represaliado por el franquismo— qué prefería, si monarquía o república, ¿saben lo que respondía? (*La señora Gorrochategui Azurmendi: Democracia*). Constitución. Repasen las citas de Ramón Rubial, deberían leer un poco más. (*Aplausos*). Constitución, señorías. (*Aplausos*).

Señorías, voy terminando. Estamos convencidos de que tarde o temprano se impondrá un escenario de entendimiento donde una propuesta tan sensata como la que planteamos los socialistas, que es la reforma constitucional, el trabajo de todos los grupos para cambiar la Constitución y para reencontrarnos todos los españoles de nuevo en ella, tome cuerpo y pase del discurso a la realidad.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

El señor GIL GARCÍA: Termino ya.

Señorías, no quiero dejar esta tribuna sin insistir en que la enmienda que hemos planteado sirva, aun en estos momentos difíciles, de puente, de hilo conductor, de nexo de unión con una solución de última hora. No la despreciemos, señorías, no la desprecien. Hagamos lo imposible hoy aquí por volver a recuperar la ilusión y por construir un proyecto en este país para seguir viviendo juntos.

Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista puestos en pie*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Gil García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Barreiro.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, una de las conclusiones a las que he llegado a lo largo del debate de esta tarde es que, en mi opinión, he aprendido algo más acerca de la causa del problema —y reconozco que hay un problema— que existe en Cataluña. Desde mi punto de vista, la causa fundamental de ese problema tiene un nombre y el nombre es exclusión. Hoy aquí se ha practicado esto. Hoy hemos visto los mejores ejemplos de exclusión procedentes de las posiciones independentistas. Ustedes se han convertido en los únicos que tienen la capacidad de decir quiénes son catalanes buenos y quiénes catalanes malos. Unos para un lado y otros para el otro. Ustedes han llegado a pronunciar aquí, tanto Esquerra Republicana como el PDECAT, palabras de exclusión no solamente en Cataluña, sino en el resto del país. Ustedes han llegado a decir aquí que ustedes, por ser catalanes independentistas, son mejores que yo porque soy gallego y no soy independentista, y yo no acepto eso. (*Aplausos*).

Miren, yo no soy mejor que ustedes ni ustedes tampoco son mejores que yo. Ustedes han hecho aquí una expresión clara y firme de la exclusión de todo aquel que no piensa como ustedes. Ese es el problema que hay ahí. No nos inventemos otras historias. El problema es que no admiten ninguna opinión distinta a la que ustedes defienden, y esa es la gran diferencia entre ustedes y aquellos que admitimos cualquier otra

opinión diferente e incluso diametralmente distinta a la que ustedes defienden. Esa es la gran diferencia y ese es el gran valor en el que se asienta nuestra Constitución, y esa es la piedra angular del marco de convivencia que estamos manteniendo y que hemos mantenido durante estos últimos cuarenta años, y eso es lo que ustedes quieren romper. Esa es la gravedad del problema. Se ha llegado a decir aquí, señor Cleries: nunca les perdonaremos. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, no entablen debate entre los senadores, dejen al orador que hable.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: No se preocupe, si era para decir que nosotros, aunque no compartimos sus posiciones, no tenemos nada que perdonarles, simplemente discrepamos de ustedes. (*Aplausos*). Además, añadimos algo que también me parece importante. Nosotros creemos que para construir Cataluña y para construir España es imprescindible su participación, su participación desde la diferencia, desde la discrepancia, porque esa diversidad que tiene España es la que nos ha enriquecido y nos enriquece como país. ¿Por qué quieren borrar eso? Nadie está en contra de la posición que ustedes defienden.

Segunda reflexión. A nosotros nos parece bien que ustedes defiendan esa posición. Simplemente les hemos hecho un matiz. Hemos dicho: ¿cuál es el problema —y lo reitero aquí— para que la posición que ustedes defienden se haga con respeto a la ley? Dígame cuál es. Porque si hay algún problema, sí que me preocupa. Si se hace con la ausencia de respeto a la ley, es ausencia de democracia. Permítanme que ponga un ejemplo en el que estoy seguro que el señor Bildarratz, portavoz del PNV, va a coincidir conmigo. Mi pregunta es la siguiente: señor Bildarratz, cuando el señor Ibarretxe planteó su plan independentista a través de los cauces legales, lo llevó al Congreso de los Diputados, tuvo una votación en contra y aceptó el resultado, ¿actuó mal? Le pregunto, ¿actuó mal el señor Ibarretxe? (*El señor Bildarratz Sorron: ¿Puedo responder?.- Risas*). Dejo la respuesta en el aire y añado otra reflexión y otra pregunta: ¿Usted y los independentistas catalanes creen que lo que planteó el señor Ibarretxe en su momento con esos cauces de legalidad no se podría plantear en este momento en España? Yo le adelanto que sí. Sí se podría plantear. Otra cosa distinta es que no se haya querido. No se ha querido utilizar el cauce legal, por lo tanto, ya tenemos dos causas importantes: Primera, exclusión; dejen el proceso de exclusión. Segunda, no respeto a la legalidad.

Tercera reflexión, que también me parece importante. Diálogo, o, si quieren, utilizo su terminología, ausencia de diálogo. Llevan ustedes tiempo diciendo eso, incluso lo han repetido hoy hasta la saciedad. Afortunadamente, este país lleva desde el año 1978 dialogando todos los días, lo hacen ayuntamientos, lo hacen diputaciones, lo hacen parlamentos autonómicos, lo hace el Congreso y lo está haciendo hoy el Senado. Estamos dialogando, lo que echamos en falta en ese proceso de diálogo es que no lo haya aceptado el presidente del Gobierno de Cataluña. ¿Por qué no aceptó el presidente del Gobierno de Cataluña que pudiésemos debatir en el marco de las instituciones y en el marco de la ley?

En relación con esto —creo que es la misma reflexión—, ustedes han dicho: es que no se ha facilitado este proceso de diálogo. Esta Cámara, desde el pasado sábado, ha dado a conocer, desde el punto de vista reglamentario, desde el punto de vista legal, un proceso que definía claramente ese marco de diálogo; es decir, desde el sábado pasado conocemos que hoy se iba celebrar un debate aquí sobre este tema y el Reglamento de esta Cámara invitaba, mucho antes del sábado pasado, al presidente de Cataluña a que viniese hoy aquí. ¿Por qué no ha querido estar? Yo no soy quién para interpretar al señor Puigdemont, pero, claro, yo saco una conclusión, aunque puedo estar equivocado, y si es así admito mi equivocación. Yo creo que no ha estado porque tiene temor a debatir en los marcos institucionales y legales. (*Aplausos*). Por ese temor. Eso es lo que está pasando. Nosotros —yo lo he dicho aquí— tenemos todo el respeto —¡cómo no vamos a tener respeto!— por el señor representante en Madrid del Gobierno de Cataluña. Ustedes saben mejor que yo que si realmente queremos establecer un marco de diálogo y si realmente queremos alcanzar acuerdos..., es más, ¿por qué no se puede dar, por qué no se pudo dar ese diálogo al más alto nivel? Porque el Senado, a través de su presidente, no solo ha ofrecido la vía reglamentaria, que es esta comisión, sino que ha ofrecido una vía no contemplada en el Reglamento, como es el debate en el Pleno de mañana, al más alto nivel. ¿Por qué no se ha querido aceptar eso? Es rigurosamente falso —y esto lo tiene que saber la opinión pública española—, es rigurosamente falso —y las evidencias así lo ponen de manifiesto— que no se hubiese podido dar un diálogo, un debate, entre el Gobierno de Cataluña y el Gobierno de España; se hubiera dado hoy o se hubiera dado mañana. ¿Por qué no se ha dado? Porque no ha querido el Gobierno de Cataluña. Eso deben saberlo los catalanes y el resto de ciudadanos españoles: que lisa y llanamente el Gobierno de Cataluña ha cercenado, ha cortado, ha roto toda posibilidad de

diálogo en un marco institucional como son las Cortes Generales a través del Senado de España. Esa es la realidad, y no intentemos tergiversar esa realidad y crear una cortina sobre ella porque no es cierto, y ustedes no podrán desmentir esta circunstancia.

Cuarta reflexión. Marco constitucional. Es difícil explicar su posición, es muy difícil explicarla y, por lo tanto, mucho más complejo entenderla. Ustedes acuden ayer legítimamente —se lo he dicho— al Tribunal Constitucional para que se pronuncie precisamente sobre este proceso, sobre el proceso que estamos discutiendo en el Senado. Y cuando el Tribunal Constitucional se pronuncia hoy diciendo que no admite a trámite ese recurso —ergo quiere decir que ve que el proceso es perfectamente ajustado a la Constitución—, pues no les sirve. *(Aplausos)*.

Señor Cleries, yo le pregunto también: cuando el Tribunal Constitucional, al que ustedes denuestan, ante una decisión de la Mesa de este Senado, recurrida legítimamente por ustedes, emite un auto dándoles la razón a ustedes, ¿vale o no? Me imagino que vale. Tanto es así que usted está donde está como portavoz de un grupo y antes no lo estaba. ¿Para eso sirve y para lo otro no? *(Fuertes aplausos)*. ¿En qué quedamos? ¿Cuál es la parte del Tribunal Constitucional que vale, la que le da a ustedes la razón o la que sobre determinados pronunciamientos es contraria a lo que ustedes defienden? *(El señor Cleries i González: El año que perdimos)*. Eso es la democracia. Nosotros no compartimos la posición del Tribunal Constitucional cuando tomó una decisión en relación con la formación del grupo, pero la hemos aceptado, como no podía ser de otra forma. No hemos cuestionado la legalidad del Tribunal Constitucional.

Quinta reflexión. La Constitución. Constitución sí, Constitución no. Les pregunto de nuevo a los independentistas, ¿por qué están ustedes aquí? *(Varios señores senadores: Exacto)*. Si ustedes no creen en eso, al amparo de una —interpreten bien la expresión que voy a utilizar— dignidad democrática, como no creen en eso, ustedes no estarían aquí. *(Varios señores senadores: ¡Claro!)*. Ustedes, yo y todos cobramos sobre la base de esa Constitución todos los meses. *(Un señor senador: ¡Sí señor! - Aplausos)*. Repito, todos los meses. Y cobramos todos los meses por una razón muy fácil de entender y que la sociedad catalana y la sociedad española entenderán perfectamente: porque hay un requisito im-pres-cin-di-ble para obtener la condición de senadora o de senador, que es el acatamiento de la Constitución. Como les dije antes, el acatamiento de la Constitución no es una simple palabra, no es un gesto, no es solamente un simbolismo. No. El acatamiento de la Constitución quiere decir que ustedes y nosotros adquirimos una obligación, y si no estamos dispuestos a adquirir esa obligación, en honestidad, tendríamos que irnos. La obligación que adquirimos es que tenemos que respetar, que tenemos que cumplir y hacer cumplir la Constitución. Y fíjense bien, yo tengo el más absoluto respeto por aquellas personas que, en función de sus creencias políticas, no están dispuestas a aceptar eso, y como no están dispuestas a aceptar eso, obviamente, abandonan la Cámara o devuelven su sueldo a fin de mes. *(Aplausos)*. Pero eso no ha pasado, eso no está pasando. *(Aplausos)*. Por lo tanto, eso no es un ejercicio de coherencia.

Y les digo más: no hay ninguna incompatibilidad —no piensen que voy por ahí— entre sus principios políticos y el defender aquello que nos ampara a todos. Lo ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Socialista, y reitero una vez más nuestro reconocimiento a su posición igual que a la de los demás grupos que están, no apoyando al Gobierno, no apoyando al PP, no, no, no crean, están apoyando la defensa de las libertades y del marco de convivencia en este país. *(Aplausos)*. Eso es lo que estamos haciendo hoy. *(Aplausos)*. Pero sobre todo y de una manera muy especial en Cataluña.

Y adelanto ya para terminar que, en relación con las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, creemos que aquella relativa a la graduación en cuanto a la aplicación de las medidas enriquece la propuesta que el Gobierno ha planteado. Tendremos que seguir hablando, pero veo posibilidades de llegar a una transacción en la que hace referencia a los medios de comunicación. Y, en principio, nosotros no vemos la tercera, pero creo que podemos seguir hablando a lo largo de hoy mismo y de mañana y hacer todos los esfuerzos para llegar a una posición.

En resumen, señor presidente, señorías, termino como decía hace un momento: no equivoquemos el fin del debate, no equivoquemos la finalidad de este debate, no traslademos a la opinión pública algo que no es. Este es un debate por la defensa de Cataluña, por la defensa del País Vasco y de Galicia, por la defensa del resto de comunidades autónomas, por la defensa de un gran país, que es España. *(Varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Senado: ¡Bravo!)*

Muchas gracias. *(Fuertes aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Popular en el Senado puestos en pie)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor Cleries i González pide la palabra)*

¿Senador Cleries? *(Rumores)*.

Señorías, guarden silencio.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 34

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Señor presidente, una cuestión: ¿Se puede contestar la pregunta, sí o no? (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Ha hecho una pregunta directa y, además, se ha metido con nuestro sueldo. Me imagino que el sueldo de los...

El señor PRESIDENTE: Senador Cleries, mañana va a haber un debate muy largo también y todos van a tener ocasión de decir todo lo que consideren oportuno. (*El señor Bildarratz Sorron pide la palabra*).

Le digo lo mismo, senador Bildarratz, mañana vamos a tener ocasión de seguir debatiendo y contestando a todo lo que se haya planteado.

Señorías, vamos a suspender la sesión de la comisión. Se va a reunir la ponencia ahora otra vez para analizar —si las hay— modificaciones que se hayan derivado del debate y, en su caso, presentar una nueva propuesta si fuera así.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Eran las veinte horas y veinte minutos.

Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Sobre la propuesta que ha presentado la ponencia al comienzo de la sesión de la comisión, hay que añadir un apartado E en los términos siguientes:

«Respecto del apartado E.9, duración y revisión de las medidas. En este apartado se contemplan previsiones respecto de la posibilidad de plantear modificaciones o actualizaciones de las medidas, así como de anticipar su cese si cesasen las causas que lo motivan. Además, el Gobierno, atendiendo a la evolución de los acontecimientos y la gravedad de la situación, llevará a cabo una utilización proporcionada y responsable de las medidas aprobadas por el Senado, modulando su aplicación si se produjeran cambios en la situación u otras circunstancias que así lo aconsejen.»

Esta propuesta con este añadido es lo que vamos a proceder a votar ahora mismo.

Como consecuencia del acuerdo adoptado en la reunión de la Mesa y los portavoces de la comisión el día 24, vamos a proceder a una votación nominal, pública, conforme a lo establecido en el artículo 96.1 del Reglamento del Senado. Los senadores vamos a ser llamados por orden alfabético y se responderá sí o no o declararán que se abstienen de votar, y la Mesa votará en el último lugar.

Solicito al secretario primero de la Mesa que proceda al llamamiento.

Comienza la votación.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Gracias, presidente.
Arenas Bocanegra, don Francisco Javier.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Barreiro Fernández, don José Manuel.

El señor BARREIRO FERNÁNDEZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Bildarratz Sorron, don Jokin.

El señor BILDARRATZ SORRON: No.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Burgos Beteta, don Tomás Pedro.

El señor BURGOS BETETA: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Cleries i González, don Josep Lluís.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión conjunta de las Comisiones General de las Comunidades Autónomas y Constitucional

Núm. 183

26 de octubre de 2017

Pág. 35

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: No.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Estradé Palau, don Miquel Àngel.

El señor ESTRADÉ PALAU: No.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Fabra Part, don Alberto.

El señor FABRA PART: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Gil García, don Ander.

El señor GIL GARCÍA: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Gorrochategui Azurmendi, doña Miren Eburne.

La señora GORROCHATEGUI AZURMENDI: No.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Guardingo Martínez, don Óscar.

El señor GUARDINGO MARTÍNEZ: No.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Labrador Encinas, don Jesús.

El señor LABRADOR ENCINAS: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): López Águeda, don Óscar.

El señor LÓPEZ ÁGUEDA: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): López Gabarro, doña María Dolores.

La señora LÓPEZ GABARRO: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Nasarre Oliva, doña Begoña.

La señora NASARRE OLIVA: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Pérez Ruiz, don Pedro José.

El señor PÉREZ RUIZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Ramírez Rodríguez, don Joaquín Luis.

El señor RAMÍREZ RODRÍGUEZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Rodríguez Esquerdo, don Antonio Julián.

El señor RODRÍGUEZ ESQUERDO: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Rudi Úbeda, doña Luisa Fernanda.

La señora RUDI ÚBEDA: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): San Damián Hernández, doña Clara Isabel.

La señora SAN DAMIÁN HERNÁNDEZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Sanz Alonso, don Pedro.

El señor SANZ ALONSO: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Vindel López, doña María Rosa.

La señora VINDEL LÓPEZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Yanguas Fernández, don Francisco Javier.

El señor YANGUAS FERNÁNDEZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Menacho Villalba, don Francisco.

El señor MENACHO VILLALBA: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Lucas Giménez, don Juan José.

El señor LUCAS GIMÉNEZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Carcedo Rocés, doña María Luisa.

La señora CARCEDO ROCES: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Imbroda Ortiz, don Juan José.

El señor IMBRODA ORTIZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): García-Escudero Márquez, don Pío.

El señor GARCÍA-ESCUADERO MÁRQUEZ: Sí.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Lucas Giménez): Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, en esta comisión para la aprobación de la propuesta se entiende que solamente bastaría la mayoría simple de los votos.

El resultado de la votación ha sido el siguiente: Votos a favor, 22; en contra, 5.

Por tanto, la propuesta queda aprobada.

Solicito a continuación la designación de un representante de la comisión para que mañana presente la propuesta ante el Pleno.

El señor ARENAS BOCANEGRA: Señor presidente, proponemos que mañana doña Clara San Damián presente la propuesta en el Pleno, como ha hecho hoy con el resultado que teníamos establecido en la Ponencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Recuerdo que los grupos parlamentarios podrán presentar votos particulares hasta las 9,30 horas de mañana. Asimismo, recuerdo que solo serán admisibles los votos particulares que se presenten a la propuesta de la comisión conjunta que impliquen modificaciones o condicionamientos que alteren dicha propuesta, de conformidad con los acuerdos complementarios adoptados por la Mesa del Senado en su reunión del día 21 de octubre de 2017.

Señorías, se levanta la sesión.

Eran las veinte horas y cincuenta minutos.